



187  
"F"



Dependencia: Secretaría de Obras Publicas.  
Organismo: Instituto Estatal de Infraestructura Educativa.  
Direccion: Direccion General.  
Área: Direccion Administrativa.

Oficio Num.: DG-DA/ **623** /2013.

Cuernavaca, Mor., a 18 de Julio de 2013.

**C. SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS**  
Director General de la Comisión Estatal de  
Mejora Regulatoria.  
**PRESENTE.**

**ASUNTO:** Solicitud de dictamen o  
Exención del mismo.

Por este conducto le envié un cordial saludo y al mismo tiempo le solicito su intervención y apoyo para el análisis, dictaminación o en su caso exención del mismo, de la convocatoria y bases de la licitación pública nacional **No. LA-917047998-N01-2013**, referente a la adquisición de mobiliario y equipo para la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos. Adjunto encontrara la información antes mencionado de forma impresa y digital.

Sin más por el momento, le reitero mi disponibilidad para cualquier aclaración o comentario al respecto.



ATENTAMENTE



ARQ. JORGE PABLO SAMANO VARGAS  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

C.c.p.- Archivo.  
AJTI\*nbg

NUEVA  
VISIÓN

**INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-917047998-N01-2013  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS (TIEMPOS RECORTADOS).**

El Instituto Estatal de Infraestructura Educativa del Estado de Morelos, con fundamento por los artículos 33, fracción I, artículos 38, fracción I, 39, 40, 42, 43 y 44 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 24, 26, 27, 28 y 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos a través de su Dirección General convoca al procedimiento de la Licitación Pública LA-917047998-N01-2013 referente a la adquisición de mobiliario y equipo para la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos (Tiempos Recortados):

<b>No. de Licitación.</b>	LA-917047998-N01-2013.
<b>Descripción de la licitación.</b>	Adquisición de mobiliario y equipo para la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.
<b>Volumen a adquirir.</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y las bases de licitación.
<b>Venta y Costo de las bases.</b>	La venta de las bases será a partir de las 09:00 horas del día 24 de Julio de 2013, hasta el día 29 de julio de 2013, hasta las 10:00 hrs., el pago se deberá efectuar vía depósito en cuenta 0102053217 y/o transferencia electrónica a la cuenta clabe 012540001020532173 del banco BBVA Bancomer.  El costo de las bases \$ 2,000.00 (dos mil pesos 00/100m.n.).
<b>Fecha Límite para Adquirir bases.</b>	29 de julio de 2013 hasta las 10:00 hrs.
<b>Junta de Aclaraciones.</b>	30 de Julio de 2013 a las 10:00 hrs.
<b>Presentación y Apertura de Propuestas.</b>	06 de Agosto de 2013 a las 10:00 hrs.
<b>Monto de garantía de la seriedad de las propuestas.</b>	5% del monto total de la propuesta económica sin considerar el impuesto al valor agregado, cuya vigencia será de 90 días naturales contados a partir de la presentación de la misma.
<b>Anticipo.</b>	No aplica.
<b>No podrán participar en el presente procedimiento:</b>	Las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 40 fracción XVI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
<b>Podrán asistir:</b>	Quienes cumplan con los requisitos del artículo 39 fracción IX de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Cuernavaca, Morelos, a 24 de Julio del 2013.



**Arq. Jorge Pablo Samano Vargas**  
Director General del INEEM y Presidente del  
Subcomité para el Control de las Adquisiciones,  
Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios.

**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
NÚMERO LA-917047998-N01-2013 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

**INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**  
**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-917047998-N01-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD**  
**TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS (TIEMPOS RECORTADOS).**

El Instituto Estatal de Infraestructura Educativa del Estado de Morelos, con fundamento por los artículos 33, fracción I, artículos 38, fracción I, 39, 40, 42, 43 y 44 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 24, 26, 27, 28 y 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos a través de su Dirección General convoca al procedimiento de la Licitación Pública LA-917047998-N01-2013 referente a la adquisición de mobiliario y equipo para la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos (Tiempos Recortados)

No. de Licitacion	Costo de las bases	Fecha Límite para Adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas
LA-917047998-N01-2013	2,000.00	29 de julio de 2013 hasta las 10:00 hrs.	30 de Julio de 2013	06 de Agosto de 2013

La venta de las bases será a partir de las 09:00 horas del día 24 de Julio de 2013, hasta el día 29 de julio de 2013, el pago se deberá efectuar vía depósito en cuenta 0102053217 y/o transferencia electrónica a la cuenta clabe 012540001020532173 del banco BBVA Bancomer.

- Los interesados en participar en el procedimiento de licitación que se convoca, deberán satisfacer los requisitos especificados en las bases y anexos técnicos del mismo, en el entendido que serán descalificados los licitantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos especificados.
- Los actos de licitación serán de acuerdo a lo estipulado en bases.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas serán en: moneda nacional
- El idioma de las propuestas será: Español

**Cuernavaca, Morelos, a 24 de Julio del 2013.**

**Arq. Jorge Pablo Samano Vargas**  
**Director General del INEIEEM y Presidente del**  
**Subcomité para el Control de las Adquisiciones,**  
**Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios.**

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
NÚMERO LA-917047998-N01-2013 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

**INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.**

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-917047998-N01-2013 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS (TIEMPOS RECORTADOS).**

El Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, INEIEEM en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 33, fracción I, artículos 38, fracción I, 39, 40, 42, 43 y 44 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 24, 26, 27, 28 y 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos a través de su Dirección General, con domicilio ubicado en Avenida Universidad número 406, colonia Buena Vista, Código Postal 62130, en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, teléfonos 313-18-30, 313-18-45, 313-18-58 Y 311-02-96, extensiones 103, 104, 121 y 137; llevará a cabo "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ACUERDO, REFERENTE AL EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, en adelante denominado UTSEM, a través del INEIEEM", a fin de adquirir los bienes descritos a continuación, bajo las siguientes:

**B A S E S**

1. Información específica de los BIENES.
- 1.1. Descripción de los BIENES.

AREA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
LAB. DE COMPUTO 2	PARTIDA 1	CABLE HDMI	25	PZA
LAB. IDIOMAS	PARTIDA 2	DIADEMAS	26	PZA
LAB. IDIOMAS	PARTIDA 3	COMPUTADORAS( 25 PUESTOS ALUMNOS Y 1 MAESTRO) COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	26	PZA
LAB. IDIOMAS	PARTIDA 4	SERVIDOR	1	PZA
LAB. DE COMPUTO 1	PARTIDA 5	COMPUTADORAS( 24 PUESTOS ALUMNO Y 1 MAESTRO) COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	25	PZA
LAB. DE COMPUTO 2	PARTIDA 6	COMPUTADORAS (24 PUESTOS ALUMNOS Y 1 MAESTRO) COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	25	PZA
LAB IDIOMAS, LAB. DE CÓMPUTO 1, LAB. DE CÓMPUTO 2	PARTIDA 7	EQUIPO DE CÓMPUTO	8	PZA

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
NÚMERO LA-917047998-N01-2013 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

ADMINISTRAT IVA	PARTIDA 8	EQUIPO DE CÓMPUTO	4	PZA
ADMINISTRAT IVA	PARTIDA 9	EQUIPO MULTIFUNCIONAL LÁSER EN COLOR (IMPRESORA, COPIADORA, ESCANER, FAX)	2	PZA
LAB. IDIOMAS, LAB. DE COMPUTO 1, LAB. DE COMPUTO 2	PARTIDA 10	PROYECTOR DE DATOS CON SOPORTE PARA INSTALACIÓN EN TECHO	3	PZA
ADMINISTRAT IVA	PARTIDA 11	PROYECTOR DE DATOS (TIRO CORTO), CON BASE-SOPORTE PARA INSTALACIÓN EN TECHO)	16	PZA
LAB. IDIOMAS, LAB. DE COMPUTO 1, LAB. DE COMPUTO 2	PARTIDA 12	PANTALLA DE PARED ELÉCTRICA	3	PZA
ADMINISTRAT IVO	PARTIDA 13	PANTALLA DE PARED ELÉCTRICA	1	PZA
LAB. IDIOMAS, LAB. DE COMPUTO 1, LAB. DE COMPUTO 2	PARTIDA 14	PINTARRÓN BLANCO	3	PZA
ADMINISTRAT IVA	PARTIDA 15	PINTARRÓN BLANCO DE PARED	10	PZA
LAB. IDIOMAS	PARTIDA 16	MESAS TIPO ILOSPACE (PUESTOS ALUMNOS)	5	PZA

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO LA-917047998-N01-2013 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

LAB. IDIOMAS, LAB. DE COMPUTO 1, LAB. DE COMPUTO 2	PARTIDA 17	MESA PARA COMPUTADORA	51	PZA
ADMINISTRATIVA	PARTIDA 18	MESA PARA COMPUTADORA	15	PZA
LAB. IDIOMAS	PARTIDA 19	SILLAS SECRETARIALES, MOD.B06572 (ALUMNOS Y MAESTROS)	26	PZA
LAB. DE CÓMPUTO 1	PARTIDA 20	SILLA SECRETARIAL APILABLE NEGRA	25	PZA
LAB. DE CÓMPUTO 2	PARTIDA 21	SILLA SECRETARIAL APILABLE NEGRA	25	PZA
LAB. IDIOMAS, LAB. DE COMPUTO 1, LAB. DE COMPUTO 2	PARTIDA 22	SILLA SECRETARIAL APILABLE NEGRA	15	PZA
ADMINISTRATIVA	PARTIDA 23	SILLA CON ASIENTO Y RESPALDO EN PIEL	17	PZA
AULAS	PARTIDA 24	PUPITRE UNIVERSITARIO	400	PZA
AUDITORIO	PARTIDA 25	BUTACA 32 1/2" DE ALTO DE RESPALDO	82	PZA
ADMINISTRATIVA	PARTIDA 26	MOBILIARIO ÁREA ADMINISTRATIVA ESTACIÓN EN "L" MESA EN "D"	20	PZA
ADMINISTRATIVA	PARTIDA 27	MOBILIARIO ÁREA ADMINISTRATIVA ESTACIÓN EN "L" MESA EN "D"	4	PZA
ADMINISTRATIVA	PARTIDA 28	CONJUNTO EJECUTIVO	3	PZA
ADMINISTRATIVA	PARTIDA 29	MOBILIARIO ÁREA ADMINISTRATIVA, MESA DE JUNTAS OVAL	1	PZA
ADMINISTRATIVA	PARTIDA 30	SILLA EJECUTIVA	20	PZA
ADMINISTRATIVA	PARTIDA 31	SILLA SECRETARIAL	8	PZA
ADMINISTRATIVA	PARTIDA 32	SALA ESTILO CONTEMPORÁNEO	1	PZA

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
NÚMERO LA-917047998-N01-2013 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

LAB. IDIOMAS	PARTIDA 33	SOFTWARE (25 PUESTOS ALUMNOS Y 1 MAESTRO)	26	LIC
LAB. IDIOMAS	PARTIDA 34	SERVICIO DE FORMACIÓN DOCENTE (PUESTOS ALUMNOS Y MAESTROS)	1	LIC
LAB. IDIOMAS	PARTIDA 35	TELL ME MORE EDUCATION VERSION 7.0 COMO MÍNIMO (25 PUESTOS ALUMNOS Y 1 MAESTRO)	26	LIC
LAB. DE COMPUTO 2	PARTIDA 36	LICENCIA DE ADOBE CS6 MASTER COLLECTION	25	LIC

La relación y descripción completa de las Partidas, se encuentra contenida en el ANEXO 1 de la presente Convocatoria.

La cantidad de los bienes solicitados podrá sufrir ajustes en su asignación, ya que el importe de esta Licitación y de acuerdo a los precios reales que se coticen, no deberá de exceder el presupuesto total asignado. La convocante durante el suministro podrá solicitar el aumento o reducción de las cantidades de los bienes establecidos originalmente siempre y cuando no rebase el 20% de la cantidad contratada y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente.

La presente licitación será adjudicada por partida al licitante o los licitantes que ofrezcan las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, servicio y demás características convenientes.

En el caso de que se presenten propuestas conjuntas, estas deberán especificar el porcentaje de participación económica y/o en su caso los conceptos de participación, y señalar un representante conforme al Artículo 40 fracción XVIII de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 29 de su reglamento.

### 1.2. Descripción técnica.

La descripción técnica de los bienes está señalada en el ANEXO 1, por lo que los licitantes en forma obligatoria, en el acto de apertura de propuestas técnicas, deberán presentar las especificaciones y características detalladas de lo solicitado.

Los participantes de la presente licitación deberán cumplir con las **Normas Oficiales Mexicanas** y a falta de éstas, las **Normas Mexicanas** o en su defecto las **Normas Internacionales** o en su caso, las **Normas de Referencia**, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 55 y 67 de la Ley Federal de Metrología y Normalización relacionados con el Artículo 13 de su Reglamento.

Solamente calificarán aquellas ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en las presentes bases y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los Artículos 39, 40, 42, 43 y demás relativos y aplicables a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

### 1.3 Garantía de los bienes.

La garantía deberá de presentarse en papel membretado con sello de la empresa y firma del representante legal de la misma, especificando las características, cobertura y vigencia de los equipos a ofertar, la cual deberá ser incluida en el sobre que contiene la propuesta técnica. La garantía de los "Bienes" deberá especificar lo siguiente:

- **Garantía por un periodo mínimo de 12 meses para todas las piezas y componentes, en el caso del Equipo de computo la garantía deberá ser de 3 años in sitio así como, para el Equipo**

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
NÚMERO LA-917047998-N01-2013 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

*Especializado la garantía será de 3 años*, estos periodos deberán quedar plasmados en el texto en la fianza de cumplimiento del Contrato.

- *Para el Equipo de cómputo la garantía deberá estar avalada mediante carta del fabricante dirigida a la Convocante.* (Requisito que deberá incluir, para el cumplimiento de su documentación administrativa, considerando que en caso de no presentarla, será motivo de descalificación).
- Para todos los *bienes la garantía contra defectos de fabricación o vicios ocultos será de mínimo un año a partir de su instalación y puesta en marcha (puesta a punto).* Este periodo de garantía deberá quedar documentado en el Texto de la Póliza de la Fianza de Cumplimiento, que entregue el licitante (s) adjudicado (s) a favor del **Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y/o "INEIEM"**.

**1.4. Tiempo de entrega.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Los servicios deberán entregarse de acuerdo a como se detalla en el punto 1.5 de las bases de la presente Licitación, a partir de comunicado del fallo.

El INEIEM, podrá modificar dicho programa de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del Licitante adjudicado.

**1.5. Lugar y forma de entrega.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. **"EL INEIEM"**, requiere la entrega de los bienes materia de esta Licitación en un horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles, en las instalaciones del UTSEM.

**1.6. Condiciones de recepción.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción VIII, IX, de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. El (los) licitante (s) adjudicado, (s) está (n) obligado (s) a informar con una anticipación mínima de 48 horas, previo a la entrega de los Bienes, para poder coordinar su recepción por parte del personal que designe la UTSEM, en el lugar de entrega.

Previamente, el (los) licitante (s) adjudicado, (s), deberá.(n) coordinarse, en las instalaciones de **"EL INEIEM"**, con el personal que designe la Dirección General, a fin de que conjuntamente, se lleve a cabo en las Instalaciones de la UTSEM, una revisión previa de los bienes adquiridos, si se comprueba que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, siendo idénticas o superiores a las ofertadas en su propuesta, se autorizará la entrega en el UTSEM, las personas que reciban por parte de la UTSEM, firmarán y sellarán de recibido el Acta de Entrega-Recepción correspondiente, misma que se elaborará por parte de la Dirección Administrativa de **"EL INEIEM"**. No serán aceptados los bienes, si hubiere diferencias, la partida deberá incluir el costo del flete, carga y descarga al lugar donde se entregará, ya que **"EL INEIEM"** no realizará pagos adicionales de transporte.

Para que los bienes se entiendan por recibidos, la remisión deberá contener el sello de recibido, así como la firma del Director Administrativo de **"EL INEIEM"**.

Los bienes solicitados se entenderán por entregados una vez que se **encuentren puesta a punto y a entera satisfacción del área usuaria.**

El pago de los bienes, estará condicionado a su entrega total.

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
NÚMERO LA-917047998-N01-2013 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

En su caso el (los) licitante (s) adjudicado, (s), deberá (n) de entregar los bienes en reposición, bajo el mismo procedimiento que señalan los puntos 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6 de la presente Convocatoria, dentro de un plazo máximo de 10 días naturales, contados a partir de la fecha en la cual se emita el diagnóstico de la reparación o reposición por parte del personal del (los) licitante (s) adjudicado, (s), teniendo como plazo un máximo de 24 horas para determinar dicho diagnóstico, contado a partir de la notificación del personal técnico de la UTSEM en el que se encuentre el bien.

**1.7. Transporte de bienes**

El (los) licitante (s) ganador (es) será (n) responsable (s) del costo del transporte de los bienes desde su establecimiento comercial hasta las instalaciones de la UTSEM, donde se requiera su entrega. El medio de transporte utilizado no deberá alterar la calidad de los bienes.

**1.8 Visitas técnicas**

"EL INEDEM", se reserva el derecho de realizar visitas a las instalaciones de los licitantes, para constatar su capacidad técnica, legal y administrativa, en cualquier etapa del procedimiento de la presente Convocatoria.

**1.9. Patentes, marcas y derechos de autor.**

El (los) licitante (s) a quien se le adjudique (n) la (s) partida (s) detallada (s) en el contrato asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación.

**1.10. Empaque.**

El (los) proveedor(es) adjudicado (s) identificará (n) los bienes con el nombre o razón social del proveedor, número de contrato, número de licitación, descripción del artículo, cantidad y demás datos de identificación que considere necesarios. No se recibirán bienes que no cumplan con este requisito.

- a) El (los) proveedor(es) deberá(n) empacar los bienes de tal forma que preserven sus características originales durante el flete, las maniobras de estiba y almacenaje.
- b) Las entregas siempre serán en el lugar, con la presentación requerida y dentro de los plazos y condiciones establecidas en el numeral 1.6 de la presente Convocatoria.

**1.11 Folletos y Catálogos.**

Es requisito indispensable entregar original de catálogos técnicos de los bienes **debidamente referenciados** con el nombre del licitante y concepto, emitido por el fabricante de origen y en donde se describan las características técnicas completas del bien a ofertar.

No se considera como catálogo técnico aquel que únicamente presente información comercial de los bienes, se presente en CD o cualquier otro medio electrónico. En caso de que los catálogos se encuentren en idioma extranjero deberán anexar la traducción simple al idioma español.

El cumplimiento de este requisito será considerado en la etapa de Evaluación Técnica. En caso de que no se presenten los catálogos técnicos o no correspondan al bien ofertado, y/o se descubra alteración, o falta de veracidad en los mismos y/o no se presenten referenciados, será motivo de descalificación.

**2. Programa de actos.**

La licitación se llevará a cabo de manera presencial.

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
NÚMERO LA-917047998-N01-2013 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

El desarrollo de los Eventos señalados en el numeral 2, Programa de Actos; se realizarán en la **Sala de Juntas de "EL INEDEM"**, ubicada en **Avenida Universidad número 406, Colonia Buenavista, Código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos.**

**2.1. Junta de aclaraciones a la Convocatoria.**

Se llevará a cabo el día **30 de julio del año 2013, a las 10:00 horas.**

**2.2. Acto de Entrega y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.**

Se efectuará el día **06 de agosto del año 2013, a las 10:00 horas.**

**2.3. Acto de Lectura de fallo de la presente Licitación.**

Se llevará a cabo el día **16 de agosto del año 2013, a las 10:00 horas.**

**2.4. Firma de (los) contrato (s).**

Se llevará a cabo dentro de los diez días naturales siguientes a la notificación del fallo.

**3. Información específica de la presente Licitación.**

**3.1. Consulta de la Convocatoria.**

La Convocatoria y los Anexos de la presente Licitación, se encuentran disponibles para su venta partir del **las 09:00 horas del día 24 de julio de 2013 hasta las 10:00 horas del día 29 de julio del año 2013.**

La consulta de las bases, una vez realizado el pago de las mismas, se podrá hacer en las Oficinas de la Dirección Administrativa del "INEDEM" ubicada en Avenida Universidad número 406, Colonia Buena Vista, Código Postal 62130 a partir de las 8:00 a las 14:00 horas, en días hábiles.

**El costo de las bases será de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**

Posteriormente al pago con el recibo presentarse en la Dirección Administrativa del INEDEM para recoger sus bases.

En el entendido de que no se reintegrará el pago efectuado por la compra de dichas bases cualquiera que fuere el motivo para la reclamación de dicho reintegro.

**3.2. Monto de Garantía que deberá otorgar para participar en la presente Licitación.**

**3.2.1. Para garantizar la propuesta**

De acuerdo al artículo 75, fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, las garantías relativas a la seriedad de las proposiciones económicas, serán de acuerdo a lo siguiente: la garantía deberá constituirse en moneda nacional por un importe del **5%** del monto total de la propuesta, sin incluir el impuesto al valor agregado mediante; cheque certificado, cheque de caja, cheque cruzado, fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada a favor del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos ó depósito de garantía ante la Tesorería, a favor del Poder Ejecutivo, a través de la Tesorería adscrita a la Secretaría de Hacienda, la cual deberá ser anexada en el sobre de propuesta económica.

Esta Garantía tendrá una vigencia de 90 días naturales, posteriores a la fecha de apertura de propuestas.

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
NÚMERO LA-917047998-N01-2013 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

**3.2.2. Para garantizar el cumplimiento del contrato**

La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor del **Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos**, por el **20%** del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del área usuaria. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el Artículo 75, Fracción III, de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

La garantía deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato;
- b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de **"EL PODER EJECUTIVO"**;
- c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de **"LOS BIENES"**, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto de **"EL PROVEEDOR"**, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a **"EL PODER EJECUTIVO"** o a terceros con motivo de las omisiones imputables a **"EL PROVEEDOR"**.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula el Reglamento al artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno

**3.3. Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante.**

Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes deberán entregar por separado y antes de aperturar los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del **anexo 2** debidamente requisitado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada las propuestas correspondientes, en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:

- a) Del licitante. El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico.), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
- b) Del representante del licitante. El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, y lugar del notario



**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
NÚMERO LA-917047998-N01-2013 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que para el caso sea competente.

- c) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. En términos de lo dispuesto por el artículo 36 del reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

**El formato de acreditación de la personalidad de los licitantes será presentado fuera de los sobres de sus propuestas por separado.**

La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las bases, **será motivo de descalificación** tal y como lo establece el Artículo 40 fracción IV; 42 fracción II de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

No será motivo de descalificación del licitante la falta de acreditación de la persona que únicamente se presente a la entregar los sobres de las propuestas.

La omisión del recibo original de pago de bases para participar, será motivo de descalificación tal y como lo establece el Artículo 40 fracción IV; 42, fracción II de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. **(Presentar recibo original y formato de acreditación fuera de la propuesta técnica).**

### 3.4. Aspectos económicos

#### 3.4.1. Precios

El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional, por ración y señalar el gran total desglosado; por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato.

En la propuesta económica deberá de cotizarse de la siguiente manera:

Área	Partida	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Subtotal	IVA	Total

De no cotizar como se solicita en el ejemplo será motivo de descalificación.

#### 3.4.2. Impuestos y derechos

Los impuestos y derechos que procedan de la adquisición del servicio de esta licitación serán pagados por el licitante ganador. El Gobierno del Estado, sólo cubrirá el impuesto al valor agregado (IVA.).

#### 3.4.3. Condiciones de pago.

El pago será mediante la Tesorería General del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos posterior a la entrega de los bienes a entera satisfacción del área requirente y a la entrega de la respectiva factura sin errores en importes y escritura. El pago será a mes vencido, a los 30 días naturales posteriores a la entrega de la respectiva factura previa revisión y autorización de la **Dirección de Control del Gasto Operativo.**

En términos del artículo 67 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano. El licitante que resulte ganador deberá entregar en la **Dirección Administrativa del INEDEM**, original de la factura con el sello de recibido, para los trámites administrativos a los que haya lugar y sea tramitado el pago dentro de los 30 días naturales contados a partir

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
NÚMERO LA-917047998-N01-2013 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

de recibida dicha documentación, ante la Tesorería General de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, adscrita a la Secretaría de Hacienda.

**3.4.4. Penas por retraso**

En caso de retraso en la entrega de los bienes, la pena convencional que se aplicará será de **5%** por cada día natural de retraso calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, de tal manera que monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada.

**3.5. Rescisión de los contratos**

De acuerdo a lo establecido por los **Artículos 77, 78 fracción IV, párrafo VI** de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; Se podrán rescindir los contratos y convenios modificatorios correspondientes, en los casos en que el adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.

**En caso de que se rescinda el contrato se someterá a la consideración del Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del INEDEM, la segunda mejor opción en caso de que sostenga la oferta o bien para la determinación del procedimiento correspondiente, siempre y cuando no se rebase el techo presupuestal asignado.**

Cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del servicio originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al servicio suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate;

**3.6. Junta de aclaración de las bases de la licitación pública**

La junta de aclaración a las bases se realizará el día **30 de julio del 2013 a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas del INEDEM, ubicada en Avenida Universidad número 406, Colonia Buena Vista, en Cuernavaca; con el objeto de esclarecer las dudas y proporcionar la información adicional que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en estas bases.

Queda bajo responsabilidad del licitante el conocer los acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, se levantará la lista de asistencia y se elaborará el acta correspondiente, el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma; el acta y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de las presentes bases.

Con el fin de agilizar esta reunión, los licitantes deberán de entregar **DOS ESCRITOS** que también deberán entregar de manera electrónica en archivo de **DOCUMENTO DE Word (USB, CD,)** sus dudas y/o aclaraciones de la siguiente manera:

- Un escrito, que deberá contener las preguntas o dudas de **CARÁCTER ADMINISTRATIVO, EL CUAL LA CONVOCANTE DARÁ CONTESTACIÓN A TRAVES DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL INEDEM**, durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones.
- Un escrito, que deberá contener las preguntas o dudas de **CARÁCTER TÉCNICO, EN EL CUAL LA CONVOCANTE DARÁ CONTESTACIÓN A TRAVES DE LOS REPRESENTANTES DE LA UTSEM**, durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones.

Los escritos arriba mencionados, deberán presentarse **a fin de que sean consideradas en la Junta de Aclaraciones será el día 29 de julio del 2013 a más tardar a las 13:00 horas**, en las Oficinas de la Coordinación Administrativa de "EL INEDEM", en Avenida Universidad número 406, Colonia Buena Vista, en Cuernavaca, Morelos, o a través del Correo electrónico de la Dirección Administrativa:



**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
NÚMERO LA-917047998-N01-2013 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

[ineimlicitaciones@gmail.com.mx](mailto:ineimlicitaciones@gmail.com.mx) a fin de que sus preguntas sean recepcionadas para su contestación, contra acuse de recibo; y solo podrán formular preguntas los licitantes, que comprueben el pago de las bases.

**3.7. Requisitos e instrucciones para elaborar las proposiciones**

**Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación,**

Las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del licitante y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.

**A)** Las ofertas y documentación deberán presentarse en idioma español; presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser **RUBRICADAS** y con sello en cada una de las hojas, por el licitante o representante legal; estar organizadas por sobre; los originales presentarse en papel membretado del licitante; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán el sello del licitante; se entregarán en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en las bases, en el sentido que no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.

**B)** La documentación y ofertas deberán integrarse en dos sobres cerrados de manera inviolable, identificados como **Sobre "A" y Sobre "B"**; cada sobre tendrá los datos del licitante (nombre, dirección y teléfonos) y de la licitación.

Las personas que concurren en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente licitación, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder.

La omisión de alguno de estos documentos, será motivo de descalificación, tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV, 42 fracción II de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

**Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se consideraran vigentes dentro del proceso de Licitación y hasta su conclusión.**

**3.7.1. Propuesta Técnica**

En términos del artículo 42 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. El **Sobre "A"** contendrá la oferta técnica, la documentación solicitada estará en un sobre cerrado y serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.

**Documentación administrativa:**

- A)** Carta compromiso en la que manifieste tiempo, lugar y forma de entrega, conforme a los puntos 1.4 y 1.5 de la presente Convocatoria.
- B)** Propuesta técnica detallada de los bienes que se cotizan conforme al ANEXO 1 y de acuerdo al punto 1.2. de la presente Convocatoria.
- C)** Carta en papel membretado de la empresa, bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que los bienes deberán de contar con una garantía de acuerdo a lo señalado en el punto 1.3. de la presente Convocatoria.



**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
NÚMERO LA-917047998-N01-2013 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

- D) Constancia y/o documento del fabricante en la cual se autorice a la empresa participante, para distribuir los equipos, o en su defecto, carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta que bajo protesta de decir verdad, la empresa solicitante cuenta con el respaldo y/o autorización debida del fabricante de los bienes para la distribución de los mismos, incluyendo la garantía correspondiente.
- E) Carta compromiso de contar con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes a adquirir y proporcione una garantía de los mismos de cuando menos 3 años de manera directa con la empresa participante.
- F) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 40 fracción XVI, Art. 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- G) Carta compromiso donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 1.9 de la presente Convocatoria.
- H) Original y copia del recibo de pago de compra de bases, presentar fuera de las propuestas
- I) Original y copia del registro patronal del IMSS, plantilla de personal y última liquidación de cuotas obrero patronal, para verificar que se encuentre al corriente
- J) Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que no tiene pendiente entrega alguna con **"EL INEIEM"** o alguna Dependencia de Gobierno del Estado de Morelos.
- K) Carta bajo propuesta de decir verdad que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento así como estar conforme con lo contenido en las bases.
- L) Carta original en papel membretado de los Licitantes, donde manifiesten bajo protesta de decir verdad, que han cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales o bien en su caso, que existan adeudos fiscales firmes se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que obtengan de los bienes que pretendan realizar, de conformidad a lo establecido por el numeral 3.2.1 de la presente Convocatoria.
- M) Presentar Declaración de Integridad en la que manifieste que por sí mismo o a través de tercera persona que se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de **"EL INEIEM"** induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- N) Escrito que contenga la manifestación, bajo protesta de decir verdad, de que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precio o subsidios.
- O) Carta compromiso en la que manifieste que los bienes que oferta son nuevos, ya sean de marca reconocida o en su defecto de calidad similar o superior a la marca reconocida, señalando bajo protesta de decir verdad que en cuanto a las refacciones y accesorios necesarios para la operatividad de dichos bienes se garantiza su existencia hasta por un periodo de 3 años para los fines conducentes.

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
NÚMERO LA-917047998-N01-2013 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

- P) Carta en papel membretado que especifique que los Equipos que oferta, se apegan a las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Internacionales ó en su caso, las Normas de referencia cuyo cumplimiento se exige conforme a los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; señalando en su caso, la normatividad con la que los bienes "Cumplen los estándares de calidad, mínimos indispensables, requeridos. **A este requisito deberá anexar copia simple de los documentos que acrediten la NOM: ISO, correspondiente.**
- Q) Carta en papel membretado que especifique que los precios de los bienes que oferta, se establecen en Moneda Nacional así como los demás datos que contenga su propuesta económica.

Estos documentos deberán estar dirigidos a la **Dirección Administrativa, de "El Instituto Estatal de Infraestructura Educativa"**, presentarse en idioma español; sin contener tachaduras o enmendaduras; ser **RUBRICADAS** en cada una de las hojas, por el representante legal; integrados e identificados en una carpeta que contenga la información solicitada en la presente Convocatoria.

### 3.7.2. Propuesta Económica

El Sobre "B" contendrá la oferta económica **EN MONEDA NACIONAL** y cheque certificado, cheque de caja, cheque cruzado, fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada a favor del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos ó depósito de garantía ante la Tesorería, a favor del Poder Ejecutivo, a través de la Tesorería adscrita a la Secretaría de Hacienda para el sostenimiento de propuestas. (Presentar su propuesta económica de manera impresa, firmada en todas las hojas que la integran, además en archivo electrónico USB o CD en formato Excel).

En caso de que por equivocación del licitante el **sobre** rotulado como "**A**" (proposición técnica) contenga la proposición económica o su garantía de sostenimiento de oferta, será descalificado.

En las adquisiciones y servicios en igualdad de circunstancias a las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Morelos y oferte bienes que hayan sido producidos o adquiridos en el estado de Morelos tendrán un margen de preferencia diferencial de precio de hasta un 6% de conformidad con el artículo 33 de la Ley. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate, en estos casos se dará preferencia a los proveedores del Estado según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

**La propuesta económica**, deberá contener los elementos solicitados en el numeral 3.4.1, e incluirse dentro del sobre que contiene las Propuestas Técnicas.

**3.7.3.** La omisión de alguno de los documentos señalados en los puntos **3.3, 3.7, 3.7.1 y 3.7.2** será motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV, 42, fracción II de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

**NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁ SER NEGOCIADA.**

LA PRESENTE LICITACIÓN ES DE CARÁCTER NACIONAL, Y DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL LAS PROPOSICIONES.

## 4. Entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas.

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
NÚMERO LA-917047998-N01-2013 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

La entrega de las propuestas se hará en un solo acto en dos sobres sellados y rotulados de acuerdo a las presentes bases, que contendrán por separado la propuesta técnica, **sobre "A"** y la propuesta económica, **sobre "B"**.

**Previo a la apertura de la propuesta técnica** los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el punto 3.3. de las presentes bases, en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los mismos será motivo de descalificación, en apego a lo dispuesto por el artículo 42 fracción II de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Posterior a la apertura de los sobres **"A"** y **"B"** de las proposiciones técnicas, en la cual se verificarán cuantitativamente el cumplimiento de la documentación administrativa señalada en el punto 3.7.1., y la propuesta técnica presentada. Los licitantes rubricarán todas las propuestas y documentación presentada.

Los licitantes entregarán la proposición técnica (Sobre "A") y la oferta económica (Sobre "B"), debidamente sellados y rotulados, de acuerdo a lo estipulado en las bases; el día **06 de agosto del 2013** a las 10:00 horas, en la sala de juntas de **"EL INEDEM"**, ubicada en Avenida Universidad número 406, Colonia Buena Vista, en Cuernavaca, Morelos. Se abrirán los **Sobres "A"** de las proposiciones técnicas, los participantes rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el Fallo de la Licitación.

#### **4.1 Apertura de ofertas económicas.**

Los **Sobres "B"** que contienen las ofertas económicas de los licitantes se abrirán **después de la propuesta técnica** y se verificará que contengan la garantía de sostenimiento de oferta, así como ésta se presente conforme a lo solicitado; acto seguido, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.

Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en las bases, se calificarán como solventes, técnica y económicamente y por lo tanto sólo estas serán objeto de análisis.

Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el Fallo de la licitación.

Las garantías de sostenimiento de las proposiciones se devolverán en el lapso antes señalado en los casos en que no hayan calificado ninguna de sus propuestas técnicas y económicas.

De conformidad a lo que establece el Artículo 42, fracción III, de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma.

#### **5. Declaración de licitación desierta en términos del artículo 46 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.**

La convocante procederá a declarar desierta la licitación cuando:

- A).- Al término del periodo establecido para la venta de bases, no se haya registrado ningún proveedor interesado en participar;

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
NÚMERO LA-917047998-N01-2013 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

- B).- Ningún Proveedor se presente al acto de presentación de propuestas;
- C).- Las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de licitación; o
- D).- Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el Dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación, y;
- E).- Cuando de exceda el techo presupuestal.

En el caso de que la licitación se declare desierta, EL INEIEM, procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 46, fracción IV párrafo segundo de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

**6. Descalificación del licitante.**

Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A).- Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- B).- Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los bienes, objeto de esta licitación.
- C).- Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica.
- D).- Por cualquier violación de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y su Reglamento, a estas bases y a los acuerdos de la junta de aclaración de bases de esta Licitación Pública Nacional, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

**7. Cancelación de la licitación**

Se podrá cancelar esta licitación en los siguientes casos:

- A).- En caso fortuito o de fuerza mayor, la cual se hará del conocimiento de los involucrados por escrito.
- B).- Si se comprueba la existencia de casos de arreglo entre los licitantes, para elevar precios de los bienes objeto de esta licitación, o bien si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves, siempre y cuando no quede por lo menos un licitante que no hubiese sido descalificado.
- C).- Cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando causas justificadas se extinga la necesidad de los servicios originalmente contratados, en base a lo dispuesto por el art. 40 fracción XXIII de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

**8. Acto de lectura de fallo de la licitación**

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
NÚMERO LA-917047998-N01-2013 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

El fallo de esta licitación será comunicado el día **16 de agosto de 2013 a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de **"EL INEIEM"**, ubicada en Avenida Universidad número 406, Colonia Buena Vista, en Cuernavaca, Morelos. De acuerdo a lo que establece el Artículo 42 fracción V de la ley en materia, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes a los que se les entregará copia de la misma y se le hará saber al proveedor adjudicado la documentación que se le solicitará para la firma del contrato.

**9. Firma del contrato**

El representante legal del licitante adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato dentro de los diez días hábiles posteriores a la lectura del fallo, en la oficina de la Unidad de Coordinación Jurídica del **"EL INEIEM"**, ubicada en Avenida Universidad número 406, Colonia Buena Vista, en Cuernavaca, Morelos.

El licitante adjudicado que por causas imputables a él NO lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos la garantía constituida. En este EL INEIEM, a través de la Dirección General, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 62 de la ley en la materia, con la autorización del Subcomité.

**10. Devoluciones de garantías**

Las garantías para el sostenimiento de proposiciones se devolverán a los licitantes no adjudicados después de treinta días naturales, posteriores a la comunicación del fallo, excepto la garantía presentada por el ganador.

En caso de que los licitantes no adjudicados, no soliciten la devolución de las garantías presentadas para el sostenimiento de proposiciones, dentro de un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha del fallo, dichos documentos pasaran a formar parte del expediente de la licitación en calidad de cancelados.

**11. Gestiones Administrativas**

Los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación a través de la Dirección Administrativa del INEIEM, ubicada en Avenida Universidad número 406, Colonia Buena Vista, en Cuernavaca, Morelos.

**12. Criterios que se aplicarán para las evaluaciones**

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

- 1) Legal.- Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 3.3 de estas bases.
- 2) Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos de los servicios fabricados o distribuidos, o en su caso cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas bases, tomando en consideración la documentación y la presentada.

**EL INEIEM a través de la Dirección Administrativa**, podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo.

B) Serán evaluados los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
NÚMERO LA-917047998-N01-2013 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

En caso de existir un solo licitante que oferte la partida única, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado elaborado por el área responsable lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la convocante.

Cuando evaluadas las proposiciones resultase que dos o más satisfacen los requerimientos de las Bases, se dará preferencia al licitante del Estado del Morelos de acuerdo a lo establecido por el artículo 43 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

**13. Suspensión temporal de una licitación**

Se podrá suspender una licitación en forma temporal por las siguientes razones:

- A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría, o;
- B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales)

Para estos casos la Dirección General del INEDEM notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de esta *Dirección General*. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanudará la misma previo aviso a todos los participantes.

**14. Sanciones**

La Secretaría de la Contraloría del Estado podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.

**14.1 Se harán efectivas las fianzas relativas al sostenimiento de proposiciones cuando:**

Los participantes no sostengan sus proposiciones, o se retiren del acto de presentación y apertura de proposiciones sin que previamente hayan sido descalificados.

El participante adjudicado que retire sus proposiciones después de la comunicación del fallo.

El participante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento correspondiente en la fecha convenida.

El participante adjudicado que no firme el contrato o convenio correspondiente en el tiempo estipulado.

**14.2 Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato o convenio, en términos de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos cuando se presente uno de los casos siguientes:**

Cuando los **servicios** no hayan sido entregados en el tiempo convenido.

Cuando el Licitante Adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en las presentes bases.

Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del INEDEM.

Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.



**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
NÚMERO LA-917047998-N01-2013 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

**15. Inconformidades y controversias.**

**A) Inconformidades**

Los participantes en la presente licitación, podrán inconformarse por escrito ante la autoridad emisora del acto administrativo que se impugne, por actos que a su juicio contravengan las disposiciones aplicables en la materia, dentro de los treinta días hábiles siguientes aquel en que ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Morelos.

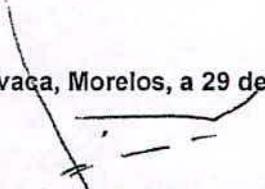
**B) Controversias**

Las controversias que se susciten con motivo de adquisiciones de los servicios objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Lo no previsto en estas bases estará sujeto a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y demás disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 29 de Julio del 2013.

  
**Arq. Jorge Pablo Samano Vargas**  
Director General del INEIEEM y Presidente del  
Subcomité para el Control de las Adquisiciones,  
Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
NÚMERO LA-917047998-N01-2013 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

**ANEXO 1**

AREA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
LAB. DE COMPUTO 2	PARTIDA 1	<b>CABLE HDMI</b> : (macho-macho) versión 1.3 construcción con soldadura de plata. Terminales chapadas en oro, para transmitir señales de audio y video digital a 10.2 gbps, ideal para uso con monitores, pantallas lcd, led y plasma, longitud de 1.8 m.	25	PZA
LAB. IDIOMAS	PARTIDA 2	<b>DIADEMAS:</b> Diadema con micrófono conector 3.5 mm. Montaje diadema longitud de cable / alcance 2 m. diámetro del cono 40 mm, rango de puesta (hz) 20 hz – 20 khz conectividad unidireccional, método de transmisión alámbrico, acabado brillante.	26	PZA
LAB. IDIOMAS	PARTIDA 3	<b>COMPUTADORAS( 25 PUESTOS ALUMNOS Y 1 MAESTRO) COMPUTADORAS DE ESCRITORIO:</b> Microprocesador intel core i3 3220 mínimo, sistema operativo windows® 8 pro 64 bit disco duro 500 gb sata memoria de 4 gb en ddr3 2 socket lector óptico dvd rw monitor de 19" lcd con tecnología led, teclado, mouse, no break 850va mínimo, antivirus free edition (avast, avg, antivir) placa madre con chip intel Q75 express como mínimo y salida HDMI. Ethernet port, candado para gabinete. Incluye instalación y puesta en marcha de todo el laboratorio con el sistema de enseñanza de la lengua extranjera tell me more y con el sistema de supervisión y control de laboratorios multidisciplinarios netsupport, así como la instalación. Configuración y activación de las licencias de netsupport school en cada puesto alumno.	26	PZA
LAB. IDIOMAS	PARTIDA 4	<b>SERVIDOR</b> : con procesador Intel® xeon® e5645 memoria ram 32 gb ddr3 1333 mhz ecc registrada, intel® 10/100/1000 con mbps, disco duro 2 TB sata II de 7,200 en rpm unidad óptica dvd-/rw dual 4 bahías fijas para discos sata fuente de poder 600 watts 1 monitor 20 pulgadas led wide teclado, mouse laser, no break 1000 va, placa madre compatible con Intel® xeon® e5645 y video integrado, Licenciamiento original de Windows Server 2008 con soporte para 30 dispositivos.	1	PZA
LAB. DE COMPUTO 1	PARTIDA 5	<b>COMPUTADORAS( 24 PUESTOS ALUMNO Y 1 MAESTRO) COMPUTADORAS DE ESCRITORIO:</b> Windows 8 PRO 64 bit, intel core i3 3220 mínimo, 4gb ddr3-1333 mhz sdram, 500 gb hard drive, microsoft office home and student 2013: word, excel, powerpoint, onenote, antivirus FREE edition	25	PZA

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
NÚMERO LA-917047998-N01-2013 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

		(AVG, Avast, Avira) placa madre con chip intel Q75 express como mínimo salida HDMI, supermulti dvd burner, integrated ethernet port, 15-in-1 memory card reader, usb 3.0, audio integrated quality sound, keyboard and optical mouse, 20-inch LED monitor con HDMI, no break 800va, candado para gabinete		
LAB. DE COMPUTO 2	PARTIDA 6	<b>COMPUTADORAS (24 PUESTOS ALUMNOS Y 1 MAESTRO) COMPUTADORAS DE ESCRITORIO:</b> Procesador cuarta generación del procesador Intel Core i5-4430 (6 MB cache, hasta 3.20 Ghz), Sistema Operativo Windows 8, 64 bit en Español, Microsoft Office licencia completa individual de Microsoft Office Home and Student 2013, McAfee Security Center, 24 meses, Disco Duro Sata de 1 TB 7200 RPM (6.0 gb/s) 64 MB cache, Tarjeta de Video NVIDIA geforce GTX 660 1.5 GB GDDR5, Monitor de 24", DVI-D   HDMI   display port, Unidad Optica quemador doble capa con bandeja de carga automatica (DVDRW, CD-RW), mouse optico MG100, Teclado multimedia en español, 8 GB de memoria doble canal DDR3 SDRAM a 1600 Nhz, 2 Dimm, Controlador para tarjeta Inalambrica, color de de chasis negro mate con acentos cromado oscuro, tarjeta inalambrica 1506 802 11 b/g/n, cable de corriente, centro de comando 3.0 DVD de recursos, software para dispositivo optico cyberlink media suite essentials DVD, sin software para disco duro de estado solido (SSD), software adicional Windows 8, Fuente de poder de 330 Watts, Módulo FGA X51_1403_006/X51_1405_007/BTO	25	PZA
LAB IDIOMAS, LAB. DE CÓMPUTO 1, LAB. DE CÓMPUTO 2	PARTIDA 7	<b>EQUIPO DE CÓMPUTO</b>  <b>PROCESADOR</b> Cuarta generación del procesador Intel® Core™ i5-4430 (6MB Caché, hasta 3.20 GHz)  <b>SISTEMA OPERATIVO</b> Windows 8, 64-bit, Español  <b>MICROSOFT OFFICE</b> Licencia completa individual de Microsoft® Office Home and Student 2013  <b>MCAFEE SECURITY CENTER</b> McAfee SecurityCenter, 24 meses  <b>DISCO DURO</b> Disco Duro SATA de 1TB 7200 RPM (6.0 Gb/s) 64MB Caché  <b>TARJETAS DE VIDEO</b> NVIDIA® Geforce® GTX 660 1.5GB GDDR5	8	PZA

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
NÚMERO LA-917047998-N01-2013 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

		<p><b>GARANTÍA Y SERVICIOS</b> 3 años de garantía. Estándar, con Servicio en el sitio al siguiente día laborable</p> <p><b>MONITOR DELL</b> Monitor de 20", DVI-D ; HDMI ; DisplayPort</p> <p><b>UNIDAD OPTICA</b> Quemador Doble capa con Bandeja de carga automática (DVD±RW, CD-RW)</p> <p><b>MOUSE</b> Mouse óptico MG100</p> <p><b>TECLADO</b> Teclado Multimedia Español</p> <p><b>MEMORIA</b> 8GB de Memoria Doble Canal DDR3 SDRAM a 1600MHz, 2 DIMMs</p> <p><b>Controlador inalámbrico</b> Controlador para Tarjeta Inalámbrica 1506</p> <p><b>Color del Chassis</b> Negro Mate Stealth con acentos cromado oscuro</p> <p><b>Tarjeta Inalámbrica</b> Tarjeta Dell Inalámbrica 1506 802.11b/g/n</p> <p><b>Cable de Corriente</b> Cable de Corriente</p> <p><b>Documentación Dell</b> Documentación Dell en Español</p> <p><b>Administración del Sistema</b> Centro de comando 3.0</p> <p><b>DVD de Recursos</b> DVD de Recursos</p> <p><b>Software para dispositivo óptico</b> Cyberlink Media Suite Essentials DVD</p> <p><b>Fuente de Poder</b> Fuente de poder de 330 Watts</p> <p><b>Módulo FGA</b> X51_1403_006/X51_1405_007/BTO</p>		
ADMINISTRAT IVA	PARTIDA 8	<b>EQUIPO DE CÓMPUTO:</b> Microprocesador intelcore i3 3220 mínimo, sistema operativo windows® 8 pro 64 bit disco duro 500 gb sata memoria de 4 gb en	4	PZA

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
NÚMERO LA-917047998-N01-2013 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

		<p>ddr3 2 socket lector óptico dvd rw monitor de 19" lcd con tecnología led, teclado, mouse, no break 850va mínimo, antivirus free edition (avast, avg, antivir), placa madre con chipset Intel Q75 Express como mínimo y salida HDMI, ethernetport, candado para gabinete. Servicio incluye instalación y puesta en marcha de todo el laboratorio con el sistema de enseñanza de la lengua extranjera tell me more y con el sistema de supervisión y control de laboratorios multidisciplinarios netsupport, así como la instalación. Configuración y activación de las licencias de netsupportschool en cada puesto alumno.</p>		
ADMINISTRAT IVA	PARTIDA 9	<p><b>EQUIPO MULTIFUNCIONAL LÁSER EN COLOR (IMPRESORA, COPIADORA, ESCANER, FAX):</b> <b>Especificaciones de impresión:</b> Velocidad de impresión en negro normal hasta 14 ppm, velocidad de impresión a color normal hasta 14 ppm, salida de la primera página (lista) negro: 18,5 segundos, color: 19 segundos, ciclo de trabajo (mensual, A4) hasta 30.000 páginas, tecnología de impresión: Láser, calidad de impresión en negro (óptima): hasta 600 x 600 ppp, calidad de impresión en color (óptima): hasta 600 x 600 ppp, monitor: pantalla gráfica de colores (CGD) de 3,5" (8,89 cm), con pantalla táctil, velocidad del procesador: 750 MHz, Capacidad inalámbrica: Sí, WiFi 802.11 b/g/n integrada, wirelessdirectprinting segura, Conectividad, estándar: 1 puerto USB 2.0 de alta velocidad 1 USB host, 1 puerto de red Ethernet 10/100Base-TX, 1 conexión de red inalámbrica 802.11b/g/n, preparado para red: estándar (Ethernet, WiFi 802.11b/g/n integradas), requisitos mínimos del sistema: Microsoft® Windows® 7, Windows Vista®: Procesador de 1 GHz 32 bit (x86) ó 64 bit (x64), 1 GB de memoria RAM (32 bit) ó 2 GB de memoria RAM (64 bit), 200 MB de espacio libre en la unidad de disco duro, unidad de CD/DVD-ROM o Internet, puerto USB o red, Mac OS X v 10.5, v 10.6, v 10.7; procesador PowerPC G4, G5 o Intel® Core™; 256 MB de RAM; 300 MB de espacio libre en la unidad de disco duro; CD/DVD-ROM o Internet; Puerto de red o USB. Memoria estándar integrada: 256 MB.</p> <p><b>Especificaciones de escáner:</b> Tipo de escáner: cama plana con alimentador automático de documentos (ADF), formato del archivo de digitalización: PDF, PDF con búsqueda, JPG, RTF, TXT, BMP, PNG, TIFF; resolución de escaneo, óptica: hasta 1200 ppp, tamaño de escaneo (cama plana), máximo: 216 x 297 mm, tamaño de escaneo (ADF), máximo: 216 x 356 mm, velocidad de escaneo (normal, A4), Capacidad del alimentador automático de documentos: estándar, 35 hojas,</p>	2	PZA

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
NÚMERO LA-917047998-N01-2013 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

		<p>funciones estándar de envío digital: escaneo a USB; escaneo a carpeta; escaneo a correo electrónico, formatos de archivo, admitidos: JPG, PDF.</p> <p><b>Especificaciones de la copiadora:</b>Velocidad de copiado (normal) Negro:Hasta 14 ppm, Color:Hasta 14 ppm, resolución de copia (texto en negro): hasta 600 x 600 ppp, resolución de copia (texto y gráficos en color):hasta 600 x 600 ppp, configuración de reducción/ampliación de copias: 25 to 400%,copias, máximo: hasta 99 copias.</p> <p><b>Especificaciones del fax:</b>velocidad de transmisión de fax: 33,6 kbps, nota de fax: basado en la imagen de prueba n° 1 de ITU-T con resolución estándar. con páginas más complejas o una mayor resolución se tardará más y se utilizará más memoria, memoria de fax: hasta 250 páginas, resolución de fax: hasta 203 x 196 ppp, marcados rápidos, número máximo: hasta 120 números ubicaciones de envío: 120.</p> <p><b>Operación -Alimentación:</b>tensión de entrada: de 110 a 127 VCA (+/- 10%), 60 Hz (+/- 2 Hz); de 220 a 240 VCA (+/-10%), 50 Hz (+/- 2 Hz), consumo de energía 310 watts (impresión), 315 watts (copia), 13 watts (lista), 6,4 watts (suspensión), 0,2 watts (apagada), eficiencia de energía: apto para ENERGY STAR, margen de temperaturas operativas: 15 a 32,5°C, intervalo de humedad en funcionamiento: de 20 a 80% HR.</p>		
<p>LAB. IDIOMAS, LAB. DE COMPUTO 1, LAB. DE COMPUTO 2</p>	<p>PARTIDA 10</p>	<p><b>PROYECTOR DE DATOS CON SOPORTE PARA INSTALACIÓN EN TECHO:</b> Tecnología de pantalla, 0.65" DC3 DMD®, la DLP de Texas Instruments, resolución nativa WXGA (1280 x 800), 2D 720p, 3D, resolución máxima VGA: UXGA (1600 x 1200), HDMI: 1080P, luminosidad 3000 ANSI lúmenes, relación de contraste (típico) 3000:1 (full on/full off), tipo y vida de lámpara 4000/3000 Horas (STD/brillante) 230W P-VIP, tamaño de la imagen (Diagonal) 32.2 " a 32.4 " (0.82 m a 0.819), control remoto, relación de aspecto 16:10 nativo, 16:9, 4:3 Compatible, corrección keystone ±15° vertical, audio altavoces estéreo de 10 watts, compatible con HD, UXGA, SXGA+, WXGA, SXGA, XGA, SVGA, VGA redimensionada, VESA, PC y Macintosh, compatibilidad de archivos de video NTSC, PAL, SECAM, SDTV (480i), EDTV (480p), HDTV (720p, 1080i/p), 3D HDTV (720p, 1080p), consumo de energía 310 Watts (Brillante), 255 Watts (STD) &lt; 0.5 Watt (modo de espera), método de proyección delantera, trasera, montado en techo, sobre la mesa; menú de ajustes en pantalla, entradas y salidas dos HDMI, entrada VGA, S-video, video compuesto, entrada de audio estéreo RCA, salida de audio estéreo, puerto VESA 3D y RS-232,</p>	<p>3</p>	<p>PZA</p>



**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
NÚMERO LA-917047998-N01-2013 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

		dimensiones 12.76" x 3.82" x 9.21" (324 x 97 x 234 mm), peso 3kg, nivel de ruido 28dB/30dB, temperatura de funcionamiento 5 a 40° C, 80% humedad máxima, fuente de alimentación entrada AC 100-240V, 60Hz, Auto-Switching.		
ADMINISTRAT IVA	PARTIDA 11	<p><b>PROYECTOR DE DATOS (TIRO CORTO), CON BASE-SOPORTE PARA INSTALACIÓN EN TECHO):</b>Tecnología de pantalla, 0.65" DC3 DMD®, la DLP de Texas Instruments, resolución nativa WXGA (1280 x 800), 2D 720p, 3D, resolución máxima VGA: UXGA (1600 x 1200), HDMI: 1080P, luminosidad 3000 ANSI lúmenes, relación de contraste (típico) 3000:1 (full on/full off), tipo y vida de lámpara 4000 / 3000 horas (STD/brillante) 230W P-VIP, tamaño de la imagen (Diagonal) 32.2 " a 322.4 " (Distancia 0.82 m a 8.19m respectivamente), control remoto, relación de aspecto 16:10 nativo, 16:9, 4:3 Compatible, corrección keystone ±15° vertical, audio altavoces estéreo de 2 o 10 watts, compatible con HD, UXGA, SXGA+, WXGA, SXGA, XGA, SVGA, VGA redimensionada, VESA, PC y Macintosh, compatibilidad de archivos de video NTSC, PAL, SECAM, SDTV (480i), EDTV (480p), HDTV (720p, 1080i/p), 3D HDTV (720p, 1080p), consumo de energía 310 Watts (Brillante), 255 Watts (STD) &lt; 0.5 Watt (modo de espera), método de proyección delantera, trasera, montado en techo, sobre la mesa; menú de ajustes en pantalla, entradas y salidas dos HDMI, entrada VGA, S-video, video compuesto, entrada de audio estéreo RCA , salida de audio estéreo, puerto VESA 3D y RS-232, dimensiones 12.76" x 3.82" x 9.21" (324 x 97 x 234 mm), peso 3kg, nivel de ruido 28dB/30dB, temperatura de funcionamiento 5 a 40° C, 80% humedad máxima, fuente de alimentación entrada AC 100-240V, 60Hz, Auto-Switching.Soporte Universal de Techo para Proyector de KlipXtreme, montaje universal, incluye completo kit de herrajes se adapta virtualmente a cualquier proyector de hasta 15 kg (33 lb), separación ajustable entre el proyector y el techo de 850 a 1215 mm (en incrementos de 50 mm)ángulo de inclinación ajustable de +/-15°, ángulo de giro horizontal de 360°, estructura de acero color: negro, dimensiones de la unidad: 230x230x1215mm, peso de la unidad: 2,9 kg (6,4 lb).</p>	16	PZA

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
NÚMERO LA-917047998-N01-2013 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

LAB. IDIOMAS, LAB. DE COMPUTO 1, LAB. DE COMPUTO 2	PARTIDA 12	<b>PANTALLA DE PARED ELÉCTRICA:</b> Diseño tubular compacto con cantos de plástico en donde están las fijaciones a pared y techo. Dispone de 2 perforaciones para fijación directa a pared. Plegado y desplegado de pantalla con suave motorización. Se suministra cuadro de control con 3 pulsaciones (UP/STOP/DOWN) que permite controlar la pantalla según necesidades del usuario. Se suministra mando a distancia por RF (radio-frecuencia) con 3 pulsadores para controlar la pantalla de forma remota. Se suministra cable eléctrico de 4 m de longitud, en el centro de este cable está el cuadro de control y receptor RF, se conecta directamente a la toma de 110 VAC. Pantalla con textura blanco mate para evitar reflejos. tamaño de pantalla 2.15m x 2.15 m., ancho de la estructura tubular: 2.40 m, Impresión de bordes verticales negros de 2.5 cms en ambos lados de la pantalla. Tamaño del embalaje: 250 x 19 x 15 cm. Incluye instalación.	3	PZA
ADMINISTRATIVO	PARTIDA 13	<b>PANTALLA DE PARED ELÉCTRICA:</b> Diseño tubular compacto con cantos de plástico en donde están las fijaciones a pared y techo. Dispone de 2 perforaciones para fijación directa a pared. Plegado y desplegado de pantalla con suave motorización. Se suministra cuadro de control con 3 pulsadores (UP/STOP/DOWN) que permiten controlar la pantalla según necesidades del usuario. Se suministra mando a distancia por RF (radio-frecuencia) con 3 pulsadores para controlar la pantalla de forma remota. Se suministra cable eléctrico de longitud 4 m. En el centro de este cable está el cuadro de control y receptor RF. Se conecta directamente a una toma de 110 VAC. Pantalla con textura blanco mate para evitar reflejos. Tamaño pantalla extrafda: 2.15 m x 2.15 m (84" x 84"). Ancho estructura tubular: 2.40 m. Impresión de bordes verticales negros de 2.5 cm en ambos lados de la pantalla. Tamaño embalaje: 250 x 19 x 15 cm. Incluye instalación.	1	PZA
LAB. IDIOMAS, LAB. DE COMPUTO 1, LAB. DE COMPUTO 2	PARTIDA 14	<b>PINTARRÓN BLANCO:</b> 300 x 120 cm, fabricado a base de laminado plástico sobre un tablero de 8 mm de espesor, enmarcado con aluminio natural de 30 mm de frente y espesor de 9mm. Porta plumones y barrenos de colocación. Máxima Durabilidad por ser laminado plástico reforzado con remaches. incluye instalación.	3	PZA
ADMINISTRATIVO	PARTIDA 15	<b>PINTARRÓN BLANCO DE PARED:</b> Pintarrón blanco 300 x 120 cm, fabricado a base de laminado plástico sobre un tablero de 8mm de espesor, enmarcado con aluminio natural de 30mm de frente y espesor de 9mm. Porta plumón y barrenos de	10	PZA

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
NÚMERO LA-917047998-N01-2013 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

		colocación. Máxima durabilidad por ser laminado plástico Reforzado con remaches, incluye instalación.		
LAB. IDIOMAS	PARTIDA 16	<b>MESAS TIPO ILOSPACE (PUESTOS ALUMNOS):</b> para albergar 5 puestos alumno forma pentágono, incluye espacio para cableado eléctrico interno así como para cableado estructurado de red, compartimiento para colocar cpuy monitor de manera <b>oculto</b> , con porta teclado estándar y mouse para cada puesto. Integrado por cubiertas prefabricadas de tablero aglomerado de 28 mm de espesor con recubrimiento melaminco en ambas caras, espacio de vista para monitor con cubierta de vidrio transparente de 5mm de espesor con borde esmerilado para su protección, color café chocolate, moldura perimetral de: 2 mm de alto impacto del mismo color. Con estructura fabricada con tubo de acero cuadrado de 1 pulgada en calibre 18, esmaltada en negro.	5	PZA
LAB. IDIOMAS, LAB. DE COMPUTO 1, LAB. DE COMPUTO 2	PARTIDA 17	<b>MESA PARA COMPUTADORA:</b> Con cubierta y porta teclado con parrilla para cpu., fabricado en triplay de pino de 16 mm de espesor con el contorno protegido con moldura "T" de pvc, melamina de color café oscuro o chocolate, estructura fabricado con tubo de acero cuadrado de 1 plg en calibre 18, esmaltada en negro con un portateclado, Medidas Largo 120 x Ancho 60 x Alto 75 cm.	51	PZA
ADMINISTRATIVA	PARTIDA 18	<b>MESA PARA COMPUTADORA:</b> Mesa para computadora con porta teclado y parrilla para cpu fabricada en triplay de pino de 16 mm de espesor con el contorno protegido con moldura "T" de pvc, melamina en color café oscuro o chocolate, estructura fabricada con tubo de acero cuadrado de 1 pulgada en calibre 18, esmaltada en negro, medidas: Largo 120 x Ancho 60 x Alto 75 cm.	15	PZA
LAB. IDIOMAS	PARTIDA 19	<b>SILLAS SECRETARIALES, MOD.B06572 (ALUMNOS Y MAESTROS) :</b> negra, base de estrella de 5 puntas, tapizado en tela de mallaretardante al fuego, ajuste neumatico de altura, alto 101.6 cm, ancho 58.4 cms y profundo 67.3 cm.	26	PZA
LAB. DE CÓMPUTO 1	PARTIDA 20	<b>SILLA SECRETARIAL APILABLE NEGRA:</b> Silla apilable, asiento y respaldo fabricados en tela negra con estructura tabular metálica pintada en color negro medidas: alto de 77.5 cm ancho 49.5 cm y profundidad 54 cm	25	PZA

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
NÚMERO LA-917047998-N01-2013 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

LAB. DE CÓMPUTO 2	PARTIDA 21	<b>SILLA SECRETARIAL APILABLE NEGRA:</b> Silla apilable, asiento y respaldo fabricados en tela negra con estructura tabular metálica pintada en color negro medidas: alto de 77.5 cm ancho 49.5 cm y profundidad 54 cm	25	PZA
LAB. IDIOMAS, LAB. DE COMPUTO 1, LAB. DE COMPUTO 2	PARTIDA 22	<b>SILLA SECRETARIAL APILABLE NEGRA:</b> Silla secretarial apilable sin descansabrazos fija, asiento y respaldo fijos fabricados en tela negra, con estructura tubular metálica pintada en color negro, medidas: alto 77.5 cm ancho 49.5 cm profundo 54 cm.	15	PZA
ADMINISTRAT IVA	PARTIDA 23	<b>SILLA CON ASIENTO Y RESPALDO EN PIEL:</b> Silla con asiento y respaldo en piel, soporte lumbar en asiento y respaldo, ajuste neumático de altura y ajuste de respaldo, descansabrazos acojinados, base tipo estrella con 5 ruedas, medidas: alto 114cm, ancho 75.57cm y profundo 68.58cm, color café, con base giratoria, ajuste de altura, ajuste de respaldo, seguro de fijación de respaldo.	17	PZA
AULAS	PARTIDA 24	<b>PUPITRE UNIVERSITARIO:</b> de acero tabular de 3/4 cuadrado cal. 18 reforzado con parrilla de 1/4 y pintura epóxica micro pulverizada negra texturizada, asiento y respaldo de triplay de pino de 12 mm moldeado ergonómicamente y barnizado en color natural. paleta de triplay barnizada de 16 mm	400	PZA
AUDITORIO	PARTIDA 25	<b>BUTACA 32 1/2" DE ALTO DE RESPALDO:</b> Acojinamiento de poliuretano moldeado en frío, partes plásticas inyectadas en polipropileno de color negro, tapiz en tela 100% acrílica Cancún según gusto. Con coderas de plástico y costados tapizados de la misma tela, con asiento de mecanismo autoelevable, pintura negra epoxica en estructura. Cuenta con paleta abatible con guella mínima de 1.00mts fabricada en triplay de pino de 19 mm. Con acabado en laminado plástico diseño teka o negra. Incluye la instalación.	82	PZA

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
NÚMERO LA-917047998-N01-2013 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

ADMINISTRAT IVA	PARTIDA 26	<p><b>MOBILIARIO ÁREA ADMINISTRATIVA ESTACIÓN EN "L" MESA EN "D" : medidas de 1540 x 1500 x 750 mm</b>, integrado por cubiertas prefabricadas de tablero aglomerado de 28 mm de espesor con recubrimiento melaminco en ambas caras, color café chocolate, moldura perimetral de : 2 mm de alto impacto del mismo color.Estructura con soportes fabricado en tablero aglomerado de 28 mm de espesor con recubrimiento melaminco en ambas caras , cinta perimetral termo-adherible de PVC del mismo color, regatones niveladores con placa de acero de 2 " en polietileno de alta densidad color negro, faldón armador a ¾ fabricado en tablero aglomerado de 19 mm , unido a columna cilíndrica metálica con un diámetro de 7.5 " en lámina de acero calibre 20 cruceta inferior en cuadrado de ¾ con soldadura mig niveladores de 2" en polietileno de alta densidad color negro.Cajonera con dos lapiceras y un archivero fabricado en lámina calibre 24 rolado en frio,medidas de 400x555x706 mm color negro , con frente de tablero aglomerado de 16 mm de espesor con recubrimiento melaminco en ambas caras color café chocolate con cinta perimetral termo-adherible de PVC del mismo color, correderas telescópicas o de extensión embalinadas, cuenta con cerradura superior de seguridad integrada en la parte superior derecha, fabricada con una paleta metálica calibre 14 y redondo pulido de 7.9 mm.</p>	20	PZA
ADMINISTRAT IVA	PARTIDA 27	<p><b>MOBILIARIO ÁREA ADMINISTRATIVA ESTACIÓN EN "L" MESA EN "D": medidas de 1240X500X75 mm</b>, integrado por cubiertas prefabricadas de tablero aglomerado de 28 mm de espesor con recubrimiento melaminco en ambas caras, color café chocolate, moldura perimetral de : 2 mm de alto impacto del mismo color.Estructura con soportes fabricado en tablero aglomerado de 28 mm de espesor con recubrimiento melaminco en ambas caras , cinta perimetral termo-adherible de PVC del mismo color, regatones niveladores con placa de acero de 2 " en polietileno de alta densidad color negro, faldón armador a ¾ fabricado en tablero aglomerado de 19 mm , unido a columna cilíndrica metálica con un diámetro de 7.5 " en lámina de acero calibre 20 cruceta inferior en cuadrado de ¾ con soldadura mig niveladores de 2" en polietileno de alta densidad color negro.Cajonera con dos lapiceras y un archivero fabricado en lámina calibre 24 rolado en frio,medidas de 400x555x706 mm color negro , con frente de tablero aglomerado de 16 mm de espesor con recubrimiento melaminco en ambas caras color café chocolate con cinta perimetral</p>	4	PZA

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
NÚMERO LA-917047998-N01-2013 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

		termo-adherible de PVC del mismo color, correderas telescópicas o de extensión embalinadas, cuenta con cerradura superior de seguridad integrada en la parte superior derecha, fabricada con una paleta metálica calibre 14 y redondo pulido de 7.9 mm.		
ADMINISTRAT IVA	PARTIDA 28	<p><b>CONJUNTO EJECUTIVO: Estación en U mesa en D medidas de 1840 x 900 x 750 mm</b>, con librero de sobreponer medidas de 1838 x 380 x 1050 mm. Integrado por cubiertas prefabricadas de tablero aglomerado de 28 mm de espesor con recubrimiento melaminco en ambas caras, color café chocolate, moldura perimetral de 2 mm de alto impacto del mismo color. Estructura mesa en D con soportes fabricado en tablero aglomerado de 28 mm de espesor con recubrimiento melaminco en ambas caras, cinta perimetral termo-adherible de PVS del mismo color, regatones niveladores con placa de acero de 2" en polietileno de alta densidad color negro, faldón armador a ¾ fabricado en tablero aglomerado de 19 mm, unido a columna cilíndrica metálica con un diámetro de 7.5" en lámina de acero calibre 20 cruceta inferior en cuadrado de ¾ con soldadura mig niveladores de 2" en polietileno de alta densidad color negro.</p> <p><b>Credenza medidas de 1840x500x750 mm.</b> Con soportes fabricado en tablero aglomerado de 28 mm de espesor con recubrimiento melaminco en ambas caras, cinta perimetral termo-adherible de pvc del mismo color, regatones niveladores con placa de acero de 2" en polietileno de alta densidad color negro, faldon armador a ¾ fabricado en tablero aglomerado de 19 mm, niveladores de 2" en polietileno de alta densidad color negro.</p> <p><b>Cajonera para credenza.</b> Cajonera con dos lapiceras y un archivero fabricado en lámina calibre 24 rolado en frio, medidas de 400x555x706 mm color negro, con frente de tablero aglomerado de 16 mm de espesor con recubrimiento melaminico en ambas caras color café chocolate con cinta perimetral termo-adherible de pvc del mismo color, correderas telescópicas o de extensión embalinadas, cuenta con cerradura superior de seguridad integrada en la parte superior derecha, fabricada con una paleta metálica calibre 14 y redondo pulido de 7.9 mm.</p> <p><b>Librero para sobreponer a credenza medidas de 1780x380x1050 mm.</b> Cuerpo y 2 entrepaños fabricados en tablero aglomerado de 19 mm de espesor con recubrimiento melaminco en ambas caras, cinta perimetral termo-adherible de pvc del mismo color, fondo trasero fabricado en tablero aglomerado de 11 mm.</p>	3	PZA

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
NÚMERO LA-917047998-N01-2013 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

ADMINISTRAT IVA	PARTIDA 29	<b>MOBILIARIO ÁREA ADMINISTRATIVA, MESA DE JUNTAS OVAL:</b> con base cilíndrica de 3240 x 1100 x 750 mm, integrado por cubiertas prefabricadas de tablero aglomerado de 28 mm de espesor con recubrimiento melaminco en ambas caras, color café chocolate, moldura perimetral de : 2 mm de alto impacto del mismo color. Estructura con 2 columnas cilíndrica metálica con un diámetro de 500 mm en lámina de acero calibre 20 con soldadura mig niveladores de 2 " en polietileno de alta densidad color negro.	1	PZA
ADMINISTRAT IVA	PARTIDA 30	<b>SILLA EJECUTIVA:</b> De mesh en color negro, con brazos. resistente malla que evita la transpiración, con ajuste de altura y de respaldo y seguro de inclinación para mayor confort. alto 106 cm ancho 60 cm profundo 62 cm	20	PZA
ADMINISTRAT IVA	PARTIDA 31	<b>SILLA SECRETARIAL:</b> Con brazos color negro base de nylon de cinco puntas con ruedas. ajuste neumático de altura. tapizado en tela color negro. medidas aproximadas: 96cm alto x 62cm ancho x 56cm profundo	8	PZA
ADMINISTRAT IVA	PARTIDA 32	<b>SALA ESTILO CONTEMPORÁNEO</b> Cuenta con tapizado en vinil chocolate, con detalles de costura sencilla en hilo beige en asientos y respaldo, descansabrazos y respaldo acojinado en delcron y patas de madera de pino solida. Sofá, Loveseat y sillón. Dimensiones sofá 2.30 x 81, dimensiones loveseat 1.80 x 81, dimensiones sillón 1.20 x 81, color chocolate.	1	PZA
LAB. IDIOMAS	PARTIDA 33	<b>SOFTWARE (25 PUESTOS ALUMNOS Y 1 MAESTRO):</b> Licencia y software de control remoto versión 10.0 compatible con windows para la supervisión de 25 puestos alumnos y 1 profesor Netsupport manager 10 como mínimo, última evolución en soporte remoto de pc y gestión de equipos de escritorio. Monitoreo de sistemas múltiples con una sola acción, soporte remoto práctico o formación interactiva. Recopilación de un inventario y datos del sistema en tiempo real. Soporte para windows, mac, linux y aparatos móviles desde una sola consola. Operación a través de su propia red o por internet con seguridad y sin necesidad de configurar un cortafuego. incluye instalación y puesta en marcha del sistema de supervisión para laboratorios de idiomas para 25 puestos alumno y 1 profesor.	26	LIC
LAB. IDIOMAS	PARTIDA 34	<b>SERVICIO DE FORMACIÓN DOCENTE (PUESTOS ALUMNOS Y MAESTROS):</b> Capacitación pedagógica, software de supervisión netsupport school versión 10 como mínimo. Introducción al laboratorio de idiomas. Elementos	1	LIC



**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
NÚMERO LA-917047998-N01-2013 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

		principales de un laboratorio de idiomas. Sistema interactivo, prender la sala, difundir la información a un grupo, poner a disposición los archivos, acompañar a los alumnos, trabajar en el puesto alumno, acceder a las funciones adicionales como envío de video, realización de encuestas, pases de lista, conversación chat y ayuda a puestos alumno, así como la difusión de mensajes privados o generales. Cerrar la sesión de trabajo y apagar todo el laboratorio.		
LAB. IDIOMAS	PARTIDA 35	<b>TELL ME MORE EDUCATION VERSION 7.0 COMO MÍNIMO (25 PUESTOS ALUMNOS Y 1 MAESTRO):</b> Software de enseñanza de la lengua extranjera Tell Me More Education versión 7.0 como mínimo para 25 estudiantes y 1 profesor en los niveles begginer, complete beginner, intermediate, intermediate + avanced y bussines lecciones para inglés americano.	26	LIC
LAB. DE COMPUTO 2	PARTIDA 36	<b>LICENCIA DE ADOBE CS6 MASTER COLLECTION:</b> Licencia Adobe Cs6 Master Collection Photoshop Cc Illustrator Cc, Indesing Cc, Dreamweaver Cc, After Efects Cc, Adobepremiere Pro Cc, Adobe Muse Cc, Acrobat XI Pro, Adobe Audition Cc, Bridge Cc, Encore, Fireworks, Flash Builder Premium, Flash Profesional Cc, InCopy CC, lightrrom, Media Encoder CC, Prelude CC.	25	LIC

NOTA: Todos los equipos deben contar con 3 años de garantía.  
Los cañones deben contar con un año de garantía en lámpara y 3 años de garantía en general.  
Los equipos deben de ser de reconocida marca.  
No se aceptan equipos ensamblados.



**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
NÚMERO LA-917047998-N01-2013 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

**ANEXO 2**  
**FORMATO DE ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD**

(Nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública, a nombre y presentación de: (Persona física o moral)

N° de Licitación: \_\_\_\_\_

Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Calle y Número: \_\_\_\_\_ Colonia: \_\_\_\_\_ Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Código Postal: \_\_\_\_\_ Entidad Federativa: \_\_\_\_\_ Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

N°. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma: \_\_\_\_\_

Relación de accionistas:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_

Nombre del apoderado o representante: \_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: \_\_\_\_\_

Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: \_\_\_\_\_

- Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
NÚMERO LA-917047998-N01-2013 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

**ANEXO 3**  
**MODELO DE CONTRATO**

**CONTRATO DE ADQUISICIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EN ADELANTE "EL INEDEM", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. VICTOR MANUEL ESCOBAR LAGUNAS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CON NOMBRAMIENTO EN EL OFICIO NÚMERO XXX/XXX/2013 DE FECHA XX DE XXXXXXXX DEL AÑO 2013, Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL DENOMINADA: \_\_\_\_\_, EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL (LA) C. \_\_\_\_\_, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

**DECLARACIONES:**

**I. - DECLARA "EL INEDEM" QUE:**

**I.1.** Es un Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto de su creación número 427, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 23 de septiembre de 1998; reformado mediante decreto número 1423, publicado el 17 de junio del 2009; que tiene por objeto formular, dirigir, operar, administrar, regular y evaluar la construcción, rehabilitación, equipamiento y mantenimiento a la Infraestructura Educativa del Estado, así como dirigir, operar, administrar y supervisar los recursos materiales y financieros que el "INIFED" le transfiera.

**I.2.** Su representante comparece con el carácter de Encargado de Despacho del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, de conformidad con el nombramiento expedido a su favor por la Secretaria de Obras Públicas de Gobierno del Estado de Morelos de fecha 14 de diciembre del 2012, estando facultado para celebrar y obligar a su mandante a estar y pasar por los acuerdos que en adelante se establezcan en los términos del artículo 4 fracción VII de su Decreto de Creación y artículo 8, fracción III de su Estatuto Orgánico.

**I.3.** Los recursos para el cumplimiento de las obligaciones que se contratan, fueron programados conforme en el Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal XXXX tal y como se desprende de los oficios números XXX/XXX-X/XXXX de fecha XX de XXXX de XXXX, con cargo al Programa Ramo 33 Fondo 5 específicamente en el XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

**I.4.** El presente contrato se asignó a "EL PROVEEDOR" por el proceso de Adjudicación Directa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 fracción III y 46 fracción III, 52 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y demás Relativos y Aplicables a la Ley de la Materia.

**I.5.** Mediante Acta de Procedimiento Administrativo de Adquisición número \_\_\_\_\_ de fecha XX de XXXXXX del XXXX, se adjudicó a "EL PROVEEDOR" por haber presentado la mejor propuesta, cumpliendo con los requisitos legales, especificaciones técnicas y condiciones económicas requeridas y de acuerdo al memorándum número XX/XX/XXXXXXXXX de fecha XX de XXXXXXXX.

**I.6.** Señala como domicilio para oír y recibir cualquier notificación el ubicado en Av. Universidad No. 406, Col. Buenavista en esta ciudad, C.P. 62130.

**II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" QUE:**

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
NÚMERO LA-917047998-N01-2013 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

**II.1.** Es una sociedad mercantil de nacionalidad mexicana legalmente constituida, según consta en la Escritura Pública número XXXXX de fecha XX de XXXXXX de XXXX, Libro XXX, otorgada ante la fe de Lic. XXXXXXXXXXXXXXXX, Notario Público número XX, de la Ciudad de XXXXXXXXXXXXXXXX D.F., inscrita ante la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio con el Folio número XXXXX.

**II.2.** Su representante, la C. XXXXXXXXXXXXXXXX, quien se identifica con credencial del IFE XXXXXXXXXXXXXXXX, cuenta con todas las facultades generales y aún las especiales para suscribir el presente contrato, tal y como se desprende de la escritura pública XXXXXXXXXXXXXXXX, pasada ante la fe del fedatario mencionado.

**II.3.** Cuenta con la capacidad jurídica, técnica y financiera para contratar y obligarse al suministro del mobiliario y/o equipo, objeto de este contrato.

**II.4.** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos del artículo 79 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, por lo que tiene conocimiento y reconoce que para el caso de que se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo de pleno derecho y no podrá hacer reclamación alguna a "EL INEIEM".

**II.5.** Que se encuentra inscrito en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el Registro Federal de Causantes número XXXXXXXXXXXXXXXX, así como al corriente en el pago de sus contribuciones fiscales.

**II.6.** Señala como su domicilio legal, para los efectos del presente contrato, el ubicado en: XXXXXXXXXXXXXXXX Col. XXXXXXXXXXXXXXXX y número telefónico XXXXXXXXXXXXXXXX, mismo que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos inherentes a este instrumento y a sus convenios, mismos que servirán para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales

**II.7.** En caso de existir cambio de domicilio, dará aviso a este Instituto en un término de 10 días naturales, en caso de no hacerlo se le aplicará la sanción correspondiente.

Expuesto lo anterior, las partes sujetan su compromiso a la forma, términos y condiciones que se establecen en las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO.-** "EL INEIEM" encomienda a "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar el siguiente equipo, de acuerdo a las siguientes especificaciones: (es solo un ejemplo)

**ANEXO 1**

AREA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
LAB. DE COMPUTO 2	PARTIDA 1	CABLE HDMI (macho-macho) versión 1.3 construcción con soldadura de plata. Terminales chapadas en oro, para transmitir señales de audio y video digital a 10.2 gbps, ideal para uso con monitores, pantallas lcd, led y plasma, longitud de 4 mts	25	PZA

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
NÚMERO LA-917047998-N01-2013 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

LAB. IDIOMAS	PARTIDA 2	<b>DIADEMAS</b> Diadema con micrófono conector 3.5 mm. Montaje diadema longitud de cable / alcance 2 m. diámetro del cono 40 mm, rango de puesta (hz) 20 hz – 20 khz conectividad unidireccional, método de transmisión alámbrico, acabado brillante.	26	PZA
LAB. IDIOMAS	PARTIDA 3	<b>COMPUTADORA:</b> Microprocesador Intel Core i3 3220 mínimo, sistema operativo Windows® 8 pro 64 bit disco duro 500 gb sata memoria de 4 gb en ddr3 2 socket lector óptico dvd rw monitor de 19" lcd con tecnología led, teclado, mouse, no break 850 va mínimo, antivirus free edition (avast, avg, antivir) placa madre con chip Intel Q75 express como mínimo y salida HDMI. Ethernet port, candado para gabinete. Incluye instalación y puesta en marcha de todo el laboratorio con el sistema de enseñanza de la lengua extranjera tell me more y con el sistema de supervisión y control de laboratorios multidisciplinarios netsupport, así como la instalación. Configuración y activación de las licencias de netsupport school en cada puesto alumno.	26	PZA
LAB. IDIOMAS	PARTIDA 4	<b>SERVIDOR</b> con procesador Intel® xeon® e5645 memoria ram 32 gb ddr3 1333 mhz ecc registrada, Intel® 10/100/1000 con mbps, disco duro 2 TB sata II de 7,200 en rpm unidad óptica dvd-/rw dual 4 bahías fijas para discos sata fuente de poder 600 watts 1 monitor 20 pulgadas led wide teclado, mouse laser, no break 1000 va, placa madre compatible con Intel® xeon® e5645 y video integrado, Licenciamiento original de Windows Server 2008 con soporte para 30 dispositivos.	1	PZA

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
NÚMERO LA-917047998-N01-2013 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

LAB. DE COMPUTO 1	PARTIDA 5	<b>COMPUTADORA:</b> Windows 8 PRO 64 bit, intel core i3 3220 mínimo, 4gb ddr3-1333 mhz sdram, 500 gb hard drive, microsoft office home and student 2013: word, excel, powerpoint, onenote, antivirus FREE edition (AVG, Avast, Avira) placa madre con chip intel Q75 express como mínimo y salida HDMI, supermulti dvd burner, integrated ethernet port, 15-in-1 memory card reader, usb 3.0, audio integrated quality sound, keyboard and optical mouse, 20-inch LED monitor con HMDI, no break 800 va, candado para gabinete	25	PZA
----------------------	-----------	--	----	-----

Mismo que en lo sucesivo se le denominará “**LOS BIENES**”, por lo que la cantidad antes señalada será suministrada de acuerdo a las especificaciones técnicas.

**SEGUNDA.- PRECIO.-** “**EL INEIEM**” cubrirá a “**El Proveedor**” la cantidad de: \$ **XXXXXXXXXX** (**XXXXXXXXXX**.) más \$ **XXXXXXXXXX** (**XXXXXXXXXX**) correspondiente al 16% de I.V.A., haciendo un total de: \$ **XXXXXXXXXX** (**XXXXXXXXXX**) por concepto del pago total de “**LOS BIENES**” materia de este contrato, el cual se desglosa de la siguiente manera:

La determinación del monto total del suministro cubre a “**EL PROVEEDOR**” todos los gastos directos e indirectos pactados y que se generen con motivo del mismo, incluyendo los impuestos y derechos de cualquier naturaleza que se causen, siendo improcedente el incremento al precio establecido.

**TERCERA.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE “LOS BIENES”.-** “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar “**LOS BIENES**” dentro de 30 días naturales contados a partir de la firma del contrato que formalice la presente adquisición, en las instalaciones de los planteles ubicados en: **XXXXXXXXXX**, ubicado en **XXXXXXXXXX** No. **XX XXXXXXXXXXXX**, **XXXXXXXXXX**, Morelos, bajo los siguientes términos y condiciones

- a) La entrega de “**LOS BIENES**” se realizará conforme al programa de entregas que se acuerde con “**EL INEIEM**”, a través de la Dirección Administrativa.
- b) Sólo se recibirán entregas parciales previas, con la autorización de “**EL INEIEM**” y cuando correspondan a la totalidad del número de piezas requerido por partida y por programa, es decir, no podrá entregarse parte de una partida, si es el caso.
- c) No se gestionará pago alguno, si no se realiza la entrega total a “**EL INEIEM**”.
- d) “**EL PROVEEDOR**”, será el único responsable de instalar “**LOS BIENES**”, probar y dejar funcionando, los elementos de requerimientos especiales y mantenerlos funcionando bajo condiciones de uso adecuado.
- e) “**LOS BIENES**” deberán entregarse directamente en las instalaciones del plantel mencionado en Cláusula Primera y protegerlos convenientemente hasta los lugares en que deban ser instalados, de tal forma que no sufran daño alguno.
- f) Cualquier comunicación o supervisión que derive de las anteriores estipulaciones, se efectuará ante “**EL PROVEEDOR**” y “**EL INEIEM**” a través de la Dirección Administrativa de este Instituto.

“**EL PROVEEDOR**”, será el responsable y asumirá el costo de entrega de “**LOS BIENES**”, desde su establecimiento comercial hasta los domicilios de los planteles beneficiados, verificando que el medio de transporte, no deberá de alterar su calidad.

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
NÚMERO LA-917047998-N01-2013 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

**CUARTA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.** "EL INEIEM" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR" la cantidad acordada en la Cláusula Segunda, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la factura, conforme a la entrega total de "LOS BIENES" materia del contrato y a entera satisfacción del plantel, dicho pago se realizará en la Tesorería General del Estado, dentro de los horarios de trabajo que tiene establecido para tal efecto, previa la presentación de la fianza de cumplimiento y vicios ocultos.

**QUINTA.- CALIDAD DE LOS BIENES.** "LOS BIENES" objeto del presente Contrato deberán contar con las características y especificaciones señaladas en la cláusula primera del Contrato.

En caso de que la totalidad o parte de "LOS BIENES" no cumplan con lo establecido en la cláusula descrita en el párrafo que antecede o las características y especificaciones señaladas en la propuesta técnica que "EL PROVEEDOR" exhibió, se podrá determinar la rescisión administrativa del presente Contrato, independientemente de aplicar las penas convencionales que correspondan y hacer efectivas las garantías otorgadas.

**SEXTA.- REPOSICIÓN DE BIENES DEFECTUOSOS O ENTREGA DE BIENES OMITIDOS.-** En caso de que existan diferencias entre "LOS BIENES" entregados y los pactados en el presente Contrato, la Dirección Administrativa del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, queda facultada para notificar por escrito a "EL PROVEEDOR", el detalle de "LOS BIENES" defectuosos que tengan que ser substituidos por otros de la calidad pactada en el presente instrumento, o en su caso de "LOS BIENES" omitidos en la entrega correspondiente. "EL PROVEEDOR" estará obligado a substituir "LOS BIENES" defectuosos o entregar los omitidos, sin costo alguno para "EL INEIEM", en un plazo de 45 días naturales en bienes de fabricación nacional e internacional.

**SÉPTIMA.- SUSPENSIÓN.-** "EL INEIEM" está autorizado para supervisar la correcta y oportuna entrega de "LOS BIENES", y en general el seguimiento del cumplimiento del presente contrato, quienes podrán llevar a cabo las siguientes acciones de supervisión:

- A) Vigilar la entrega oportuna y correcta de "LOS BIENES" de acuerdo a lo señalado en el presente instrumento;
- B) Vigilar la calidad de los mismos de conformidad con las especificaciones contenidas en la cláusula primera del presente Contrato.
- C) "EL INEIEM" está facultado para realizar las observaciones que considere pertinentes, observaciones que "EL PROVEEDOR" estará obligado a cumplir en los términos que le sean prescriptos.

**OCTAVA.- SUSPENSIÓN.-** Por causas justificadas, por razones de interés general, caso fortuito o de fuerza mayor "EL INEIEM" podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte del suministro de "LOS BIENES", estableciendo el plazo de la suspensión, que podrá prorrogarse si las circunstancias que originaron la intervención permanecen, debiendo informar el contenido de esta decisión a "EL PROVEEDOR"; de manera oportuna; en este caso, se interrumpirá el calendario originalmente previsto para la conclusión total del suministro de "LOS BIENES". Cesando la causa que dio origen a la suspensión, se continuará con el suministro contratado.

Se entiende como caso fortuito todo acontecimiento natural, previsible o imprevisible, pero inevitable, por virtud del cual se pierda el bien o se imposibilite el cumplimiento de la obligación, y por fuerza mayor todo hecho previsible o imprevisible, pero inevitable, proveniente de uno o más terceros determinados o indeterminados por virtud del cual se pierda el bien o se imposibilite el cumplimiento de la obligación.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a informar inmediatamente a "EL INEIEM", de cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo el suministro de "LOS BIENES".

**NOVENA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** Se podrá dar por terminados anticipadamente los contratos cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
NÚMERO LA-917047998-N01-2013 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

de requerir los bienes o servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionará algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Contraloría.

En estos supuestos **"EL INEIEM"** reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya ocurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este contrato.

**DÉCIMA.- OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR"**. Durante el suministro de **"LOS BIENES"**, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a:

- a) Responder por la calidad y cantidad de **"LOS BIENES"** objeto de éste Contrato;
- b) Responderá de los defectos o vicios ocultos de los bienes materia de este contrato y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en este instrumento.
- c) Responder por su cuenta y riesgo de los defectos, daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se llegué a causar a **"EL INEIEM"** y/o a terceros.
- d) Al cumplimiento estricto de los programas, observaciones y con lo estipulado en la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y demás documentos que regulan la correcta entrega de **"LOS BIENES"** adquiridos;
- e) Responder como patrón de todo elemento humano que requiera con motivo de la venta de **"LOS BIENES"**, siendo el único responsable de las obligaciones derivadas con motivo de dichas relaciones laborales, incluidas dentro de éstas las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, profesionales y técnicos, sin que en forma alguna pudiere determinarse o derivarse relación laboral entre el personal contratado y **"EL INEIEM"** quien queda excluido de cualquier responsabilidad ante las reclamaciones judiciales o extrajudiciales por este concepto;
- f) Responder sobre cualquier relación jurídica que se origine por cualquier acto jurídico con proveedores y demás operarios que contrate para el cumplimiento del presente Contrato;
- g) No ceder o transmitir, total o parcialmente los derechos derivados de éste Contrato, ni aún a título gratuito, sin el previo consentimiento que por escrito otorgue **"EL INEIEM"**, una vez cubierto los requisitos
- h) Ser el único e inmediato responsable de todos los adeudos que frente al Fisco Federal, Estatal o Municipal tenga con motivo de contribuciones, que se causen como consecuencia y en ejecución de la venta que se contrata (impuestos, derechos y aportaciones de seguridad social);
- i) Cumplir con la entrega oportuna y correcta de **"LOS BIENES"** objeto del presente instrumento;
- j) Cumplir con la calidad de **"LOS BIENES"**, de conformidad con las especificaciones contenidas en la cláusula primera del presente Contrato;
- k) Hacer frente a las responsabilidades que surjan con motivo de la infracción de patentes o marcas o viole derechos de propiedad industrial, de autor u otros derechos reservados, con relación a **"LOS BIENES"** del presente Contrato y dejar a salvo a **"EL INEIEM"** de cualquier controversia. Además, los derechos de autor o en su caso de propiedad industrial que lleguen a generarse, serán propiedad exclusiva de **"EL INEIEM"**.

**DÉCIMA PRIMERA.- PENA CONVENCIONAL.-** En caso de que **"EL PROVEEDOR"** por causas imputables a él, no realice el suministro de manera satisfactoria en los términos pactados, se le aplicará una pena convencional del 4 al millar del monto del contrato por cada día natural de demora, que cubrirá **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que el suministro se encuentre concluido conforme a lo establecido en este Contrato, por lo que en este acto **"EL PROVEEDOR"** autoriza a el **"INEIEM"** a descontar las cantidades que resulte de aplicar la pena convencional sobre los pagos que deba cubrirle el **"INEIEM"** durante el tiempo en que ocurra y/o se mantenga el incumplimiento.

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
NÚMERO LA-917047998-N01-2013 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

Para el pago de la pena convencional a que alude esta estipulación, así como de cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los términos convenidos por las partes, una vez determinada en cantidad líquida, se hará efectiva la garantía a favor de "EL INEIEM".

**DÉCIMA SEGUNDA.- GARANTÍA.-** Con fundamento en lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, "EL PROVEEDOR" para garantizar el cumplimiento del presente Contrato, se obliga a presentar fianza expedida por una institución afianzadora legalmente constituida en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas a favor del **Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y/o Instituto Estatal de Infraestructura Educativa**, por un monto equivalente al 20% sobre el importe del presente contrato incluyendo el I.V.A. Mientras "El Proveedor" no otorgue la póliza de fianza señalada, no se entenderá perfeccionado el contrato y no surtirá efecto alguno. Documento que se agrega en copia simple al presente como anexo.

La presente fianza deberá expedirse de conformidad a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, para responder, tanto del cumplimiento mencionado en el párrafo anterior, como de los defectos que resulten de los bienes adquiridos, su garantía, calidad requerida y buen funcionamiento, o de cualquier otra obligación pactada por el proveedor, cuya vigencia será la que se encuentra establecida en las especificaciones técnicas de "LOS BIENES", lo cual deberá quedar plasmado en la fianza.

"EL INEIEM" a su elección, podrá reclamar el pago de las mismas por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

Asimismo, en la póliza de fianza deberá asentarse que:

- A) Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato
- B) La afianzadora expresamente reconoce al Instituto Estatal de Infraestructura Educativa como un organismo descentralizado dependiente de la administración pública estatal.
- C) Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato, modificaciones, prorrogas o esperas al deudor.
- D) Que la fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas en el contrato por parte de "El Proveedor" o de la Afianzadora; y en su caso, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- E) Que la fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el presente contrato.
- F) Que la fianza continuará vigente aun cuando el contrato original sufra modificaciones, se otorgue prorroga o espera al afianzado para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive, cuando dicha prorroga o espera sea otorgada unilateralmente por "EL INEIEM" y se haya comunicado por escrito al afianzado debiendo expedir la afianzadora el endoso correspondiente.
- G) En caso de que la fianza se haga exigible, la institución fiadora se somete expresamente a la aplicación de los procedimientos de ejecución de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y está conforme con que se le aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro
- H) Que en caso de que la fianza se haga exigible, la institución fiadora se somete a lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- I) Que la afianzadora renuncia expresamente a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 121 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- J) Que para cancelar la fianza, será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa.

**DÉCIMA TERCERA.- ESPECIFICACIONES.-** "LOS BIENES" objeto de este Contrato deberán cumplir con las especificaciones señaladas en la propuesta técnica que se exhibió y las mencionadas en la cláusula primera

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
NÚMERO LA-917047998-N01-2013 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

del presente instrumento jurídico. **"EL PROVEEDOR"** para la ejecución de la entrega de **"LOS BIENES"** deberá ocupar personal calificado.

**DÉCIMA CUARTA.- GARANTÍA DE LOS BIENES.** **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar **"LOS BIENES"** en condiciones óptimas, y garantizar contra defectos de fabricación o vicios ocultos, preservando la calidad de los mismos, que será de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones mencionadas en la cláusula primera del presente instrumento, la cual deberá estar vigente a partir de la fecha en que sean aceptados por un período de 12 meses por lo que hace a piezas y componentes, mediante carta garantía presentada por el distribuidor y/o fabricante.

**DÉCIMA QUINTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.-** El incumplimiento parcial, total, permanente o interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones señaladas en el presente Contrato y aquellas que por virtud de este Contrato sean imputables a **"EL PROVEEDOR"** darán lugar a determinar la rescisión administrativa del presente Contrato; además de manera enunciativa y no limitativa por:

- a) Embargo determinado por autoridad jurisdiccional o administrativa, sea por adeudos a créditos fiscales, por prestaciones laborales o de cualquier otra índole;
- b) Ausencia de entrega total, parcial de la información y documentos que se le requieran con relación al suministro objeto de este Contrato o bien la entrega alterada de la información o de la documentación relacionada con el suministro;
- c) Cambio de nacionalidad o de objeto social de **"EL PROVEEDOR"**; así como la disolución, liquidación, extinción, declaración de concurso mercantil;
- d) Realizar actos o acciones que afecten el prestigio o la reputación de **"EL INEIEM"**.
- e) Disponer de la conformidad de la información que le haya proporcionado **"EL INEIEM"**; y
- f) Cualquier otra que impida o haga más oneroso el suministro de lo contratado o que prorrogue su realización en el tiempo convenido.

A ninguna de las partes se le podrá imputar el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Contrato, cuando la satisfacción total o parcial de las mismas fuera impedida por caso fortuito o de fuerza mayor. En general las causales que se establecen en la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

**DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN.-** Bajo las hipótesis previstas en las cláusulas que precede **"EL INEIEM"** podrá determinar la rescisión administrativa del presente Contrato, así lo optare, bajo el siguiente procedimiento:

- a) Notificará por escrito la causa o causas que den origen al incumplimiento de **"EL PROVEEDOR"**, señalando las estipulaciones que en concreto y con relación a la entrega de **"LOS BIENES"** fueron transgredidas. Notificación que se hará del conocimiento de **"EL PROVEEDOR"** en el domicilio que señala en este instrumento.
- b) **"EL PROVEEDOR"** dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se le hubiere notificado el incumplimiento que detalla el inciso que precede, podrá manifestar lo que a su derecho convenga y ofrecer los medios de convicción, documentales de carácter técnico o de otro tipo que estime pertinentes;
- c) Transcurrido el plazo a que alude el inciso inmediato anterior **"EL INEIEM"**, aún entre el silencio de **"EL PROVEEDOR"**, determinará dentro de los cinco días hábiles siguientes el desahogo de una diligencia, en el

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
NÚMERO LA-917047998-N01-2013 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

lugar que para el efecto señale **"EL INEIEM"** previa citación que al efecto formule **"EL PROVEEDOR"**, con tres días de anticipación. La fecha para llevar a cabo la diligencia, podrá ampliarse a juicio de **"EL INEIEM"**;

d). En la diligencia administrativa señalada en líneas precedentes, se analizarán y valorarán si las hubiere, las argumentaciones de hecho y de derecho expresadas por **"EL PROVEEDOR"**, así como los medios de convicción que de carácter documental ofreció y exhibió en su momento en su momento, valorará también las causas y circunstancias que dieron origen al incumplimiento imputable a **"EL PROVEEDOR"**.

De esta diligencia se levantará acta administrativa debidamente circunstanciada, dando oportunidad en todo momento si así lo solicitare, de verter las argumentaciones u objeciones que exprese **"EL PROVEEDOR"**. Si a la diligencia no comparece **"EL PROVEEDOR"** o su representante legal debidamente acreditado, no obstante haber sido citado en el modo y con la oportunidad aquí establecida, la diligencia deberá llevarse a cabo, asentando en el acta la presencia o ausencia de **"EL PROVEEDOR"**, detallando las documentales que acrediten las citas realizadas, las argumentaciones y medios de convicción ofrecidos y exhibidos por **"EL PROVEEDOR"**, así como el análisis y valoración de las causas que dieron origen al incumplimiento, con lo cual se dará por terminada la diligencia, quedando todas las constancias respectivas para emitir la resolución administrativa que corresponda;

e) Transcurridos quince días hábiles de la diligencia a que alude el inciso que precede, **"EL INEIEM"** dictará la resolución administrativa que corresponda en cualquiera de los sentidos, bien sea para determinar que no existe o no medió incumplimiento imputable a **"EL PROVEEDOR"**, o bien para determinar la rescisión administrativa del presente Contrato.

Si **"EL INEIEM"** llegare a determinar la rescisión administrativa, expresará la o las cláusulas relativas de este Contrato que fueron contravenidas por **"EL PROVEEDOR"** y detallará las causas, sean éstas de acción, omisión, negligencia, negativa y cualquier otra que haya motivado el incumplimiento;

f) La resolución administrativa a que aluden los dos incisos que anteceden, independientemente de su sentido, deberá darse a conocer a **"EL PROVEEDOR"**, en el domicilio que señala en este instrumento;

g) Si la resolución administrativa exime de responsabilidad a **"EL PROVEEDOR"**, se continuará con lo contratado. Si por el contrario se determina la rescisión del presente Contrato, se aplicarán las sanciones que correspondan de conformidad con lo establecido en la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y se realizará el trámite de finiquito a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INEIEM"** e iniciará el procedimiento correspondiente para hacer efectiva la garantía otorgada, cumpliendo los requisitos que para tal caso establece la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; y

h) Una vez notificada la resolución administrativa que determine la rescisión del presente Contrato, quedará en aptitud y completa libertad para contratar de nueva cuenta y con terceros el suministro que considere pertinente.

En caso de que los bienes se entregaren a satisfacción de **"EL INEIEM"**, el procedimiento de rescisión quedará sin efecto, independientemente de las penas que se tuvieren que aplicar.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- VIGENCIA.-** El presente instrumento jurídico iniciará su vigencia a partir de la firma del mismo y concluirá hasta el total suministro de **"LOS BIENES"** y a satisfacción de **"EL INEIEM"**, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula primera y segunda y sin menoscabo de lo dispuesto en la sexta del presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA OCTAVA.- DOMICILIOS.-** Los contratantes se obligan, en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, a notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios. La omisión en el cumplimiento de esta



---

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
NÚMERO LA-917047998-N01-2013 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

obligación traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados.

**DÉCIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN.-** En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este Contrato, los contratantes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Competentes del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con sede en la Ciudad de Cuernavaca, renunciando **"EL PROVEEDOR"** en forma expresa al fuero que pudiera corresponderle en razón de sus domicilios presentantes o futuros.

Enteradas las partes del contenido y alcance del presente instrumento, lo ratifican en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los xx días del mes de xxxxxx del año dos mil trece.

**POR "EL INEIAM"**

**POR "EL PROVEEDOR"**

---

---

↗